

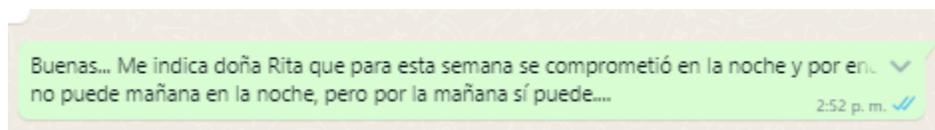
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 85

ACTA 047-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas del día jueves veinte de octubre del año dos mil veintidós, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo, Salvador Padilla Villanueva, (ingresó al ser las diecinueve horas con tres minutos) y Ana Lía Solano Pacheco. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, (ingresó al ser las diecinueve horas con cuatro minutos), Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

La directora Rita Arce Láscarez, no participó de la sesión, presentó la justificación con anticipación, comunicado por doña Georgina Castillo, en el chat de whatsapp de Junta Directiva, el día 19 de octubre de los corrientes y que se muestra a continuación:.....



CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del Día.....

Indica don Salvador Padilla al Presidente que remitió su interpretación que no coincide con la suya, que no tiene por qué coincidir, dado que todos pueden tener puntos de vista diferentes sobre porque a su persona le parece que la forma en que se convocó esta sesión, tiene vicios de procedimiento y ya que se está discutiendo el orden del día para la sesión que en su criterio tiene vicios procedimentales que la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 85

podrían hacer nula desde sus inicios hasta los acuerdos que aquí se tomen, y se explica; ya que están en la discusión del orden del día que se va a aprobar, lo dice porque se tomó un acuerdo en la última sesión que derogó explícitamente o si quieren hasta tácitamente el acuerdo tomado a inicios de año, citado por la Presidencia, entonces; revivir un acuerdo de esa manera, sin el proceso correspondiente para ello; se mencionó la situación de que quedó sujeto a la situación totalmente comprensible de don Alexander Mejías, sin embargo, eso lo interpreta más como una cortesía que se tuvo con él, o que todos los Directores tuvieron con él, más allá de una sujeción, ante eso quisiera hacer valer el acuerdo jurídicamente o no, para su persona y desde su interpretación y somete su punto de vista ante los demás Directores, de que por tal razón; el acuerdo con el que se convoca esta sesión está derogado, y pues, bueno se quería tener la cortesía que se tuvo con don Alexander Mejías que la comprende perfectamente y la apoya, no se tuvo así la cortesía con otros miembros que también tenían situaciones, pero no importa, su persona tiene un compromiso grande con la institución y aun así hizo las gestiones pertinentes para poder estar aquí, pese a que no se tuvo la misma cortesía en su caso en particular, pero eso no es personal, lo dice porque en razón de ello, considera que sí hay vicios de procedimiento que podrían hacer nula esta sesión, y se explica, en el sentido de que el principio de legalidad que rige a las instituciones públicas sobre los cuales ya la Asesoría Legal se ha pronunciado con anterioridad es muy importante en el momento, se debe ser sumamente cuidadosos en cuidar la forma porque no se puede hacer más allá de lo que la ley permite. Entonces eso obliga a cuidar mucho la forma, pone el ejemplo de otros derechos, sobre los cuales conoce bastante, el derecho parlamentario en su caso tiene ciertos principios que le dan flexibilidad, el principio democrático pesa mucho, es un derecho mucho más dinámico y aun así; tratando de entender la convocatoria, ni siquiera en el derecho parlamentario se puede hacer una interpretación de ese tipo para una convocatoria, que es mucho más flexible, priman otros principios o como dicen algunos abogados, privan o priman como se quiera ver, el léxico en ese tema, se dirigen al mismo objeto, ni en el derecho parlamentario se podría convocar una sesión de la forma en que se hizo, reviviendo un acuerdo sin el consentimiento de los consejos pasándole por encima

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 85

a un acuerdo ya tomado. En ese sentido cree que eso podría generar vicios de nulidad a la sesión y a los acuerdos que aquí se tomen, por su parte hace la advertencia, está obligado a hacerlo, es su responsabilidad como Director de la institución, y es por esa razón que la hace hacia la Presidencia de que no está bien convocada la sesión, puede tener vicios como ya lo dijo, bastantes serios procedimentales, los cuales decía en su comentario y que lo mandó por escrito, que se debe de cuidar mucho tanto el fondo de los asuntos, como la forma en que se hace por el mismo principio de legalidad mediante el cual deben regirse. Así las cosas, cree que esta sesión no debería darse, pero su compromiso con la institución es tan alto que su persona va a votar en contra del orden del día siendo manifiesto, cree que aquí ya hay una mayoría consolidada a favor de la línea del señor Presidente de la Junta Directiva, sin embargo, eso no le exime de hacer el llamado y la alerta sobre lo que puede ser una sesión nula, esa sería su intervención en lo que refiere a la discusión del orden del día.....

Externa don Lizandro Brenes que no existe ninguna mayoría consolidada en torno a nadie sino a la Ley, a la legitimidad de la técnica, y lo remite al artículo N° 10 de la Ley N° 7799 simplemente, y al no haber más manos levantadas y suficientemente discutido somete a aprobación el orden del día.....

Reitera que doña Rita Arce no está, y por su parte aprueba el orden del día.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está en contra.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa, con 5 votos presentes y el voto en contra del Director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 047-2022.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 85

ARTÍCULO 3.- HORARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022.

Indica don Lizandro Brenes que lo que se había discutido para este punto en la sesión previa, es que se coincidía de alguna manera en poder sesionar martes y viernes de 6 a 8 de la mañana, si lo está diciendo mal agradece que se le corrija, sin embargo eso estaba sujeto a una gestión que don Alexander Mejías tenía que hacer en su trabajo, donde por una serie de trámites iba a tratar de cambiar el horario laboral, para lo cual en este caso la consulta sería para don Alexander Mejías, con el fin de darle continuidad a la discusión ¿cómo le ha ido? ¿necesita algún apoyo?.....

Indica don Alexander Mejías que se está haciendo el trámite, porque hasta hoy llegó la firma del Presidente donde se hace como la certificación, eso tiene que elevarlo por medio de un oficio al área de Recursos Humanos lo cual se hace hasta mañana, y no sabe cuánto tiempo va a tardar eso para aprobarse, por lo cual mañana tiene que hacer la gestión y quedará sujeto a lo que responda el departamento de Recursos Humanos para poder hacerlo de 6 a 8 de la mañana, porque su horario laboral empieza de las 7 de la mañana, por lo que la idea es proponer que se extienda o que se pase a las 8 de la mañana y salir una hora después, pero eso dependería ya del análisis que se haga, por cuanto no hay nada seguro hasta el día de hoy.....

Comenta el señor Brenes Castillo que en ese sentido se tendrían dos opciones, igual está Presidencia tiene la potestad o don Alexander Mejías en sustitución de la Presidencia de convocar a las sesiones, según el artículo N° 10 de la Ley con 24 horas de antelación, por tanto se puede tomar un acuerdo en la línea en la que se había tomado el martes de conversarse con el señor Mejías Zamora, y ver si se puede convocar para el día martes, o si no tendrían que mantener el horario de sesiones ordinarias que se aprobó a inicios de año, por ejemplo en particular a su persona el día lunes se le dificulta muchísimo porque tiene clases de maestría, pero esas son las dos opciones que visualizaría.....

Externa don Salvador Padilla que aquí nadie está cuestionando las facultades del Presidente para convocar efectivamente con antelación, sin embargo, se dijo que esta sección específica estaba

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 85

convocada con base en un acuerdo derogado ya, a razón de eso es que su persona considera que está sesión tiene vicios de nulidad, no porque la Presidencia no tenga las facultades de convocar a sesiones extraordinarias.....

Interrumpe la Presidencia al señor Padilla Villanueva para indicarle que si tiene alguna referencia sobre el punto en que se está, que es sobre el horario de sesiones de Junta Directiva le agradece.....

Comenta don Salvador Padilla que efectivamente tiene que ver con eso, está relacionado, nada más desea decir que no sabe sobre cuál acuerdo vamos a someter esta discusión sobre el acuerdo que en su percepción está derogado o que en la percepción de la Presidencia es de que no está derogado, o sobre el acuerdo que se tomó en la última sesión, eso para empezar la discusión y ponerse de acuerdo, en ese sentido hacia ese comentario como introducción a esto que su persona está planteando, la Presidencia convocó esta sesión como ordinaria, no como una sesión extraordinaria, por lo tanto quiere saber ¿sobre cuál acuerdo se va a trabajar?, si sobre el acuerdo derogado o sobre el acuerdo que se tomó en la última sesión con todos los nuevos y nuevas Directores, esa es su pregunta.....

Resalta don Lizandro Brenes al señor Padilla Villanueva que le devuelve la pregunta, en razón de saber ¿si tiene alguna propuesta?.....

Indica don Salvador Padilla que no, cree que pueden seguir teniendo la cortesía con don Alexander Mejías, hasta que él tenga tiempo y seguir sesionando, bueno la mayoría habló, a sus señalamientos ya la mayoría se pronunció de que consideran que su postura es la correcta, por lo tanto por su parte se acoplaría a que se siga sesionando hasta que el señor Mejías Zamora pueda resolver su situación, que se tenga esa cortesía que no se tuvo con su persona, entonces que queden sujetos a eso, ya con más claridad, esa sería su recomendación, seguir sesionando los días lunes y jueves en los horarios que tenía la Junta Directiva anterior, hasta que don Alexander Mejías pueda resolver su situación, esa sería su propuesta.....

Pregunta el señor Brenes Castillo ¿si alguien se quiere referir a esa propuesta?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 85

Externa doña Analía Solano que con relación a lo que explica don Salvador Padilla, cree que hubo un pronunciamiento que le envió don Juan Antonio Solano, al señor Brenes Castillo.....

Aclara don Lizandro Brenes que en realidad fue don Francisco Calvo quien se comunicó con don Juan Antonio Solano.....

Resalta la señora Solano Pacheco que eso sería importante comentarlo porque no es una decisión propiamente de don Lizandro Brenes, sino que es una decisión de una consulta hecha al Asesor Legal eso es una y segundo es que en un inicio se le apoyó a don Salvador Padilla para eliminar la sesión de los jueves, pero en este momento donde no puede haber un acuerdo de horarios, de todas las personas se fue muy claro en la consulta de que había que hacer reunión y que se tenía que hacer con el horario definido anteriormente, igual una vez que se le apruebe si es que se le aprueba el permiso a don Alexander Mejías, igual se va a tener la cortesía con don Salvador Padilla.....

Pregunta la Presidencia a don Salvador Padilla ¿si desea aportar algo más?.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que agradece a doña Analía Solano, y lo que quiere decir es que la Asesoría asesora, pero quienes toman las decisiones son los Directores y Directoras, por su parte coincide con muchos criterios cómo lo ha coincidido en la pasada o en la antepasada sesión con don Juan Antonio Solano, pero en esta ocasión no coincide con el criterio o la asesoría que él le dio al Presidente, con la cual él tomó la decisión de hacer la convocatoria, nada más hace la salvedad de que los Directores y las Directoras son a los que la Administración da los insumos para que así se tomen las decisiones, y entonces don Lizandro Brenes toma la decisión en base al audio que él nos manda al chat de “JASEC 2022” con la posición de don Juan Antonio Solano el Asesor Legal, y que su persona no comparte eso es lo que está diciendo y así lo hizo de manifiesto y por eso es de que voto en contra el orden del día. Aclara que su intención no es pelear, sino que de verdad le preocupa que se hagan las cosas bien, en cuanto a la forma.....

Pregunta don Lizandro Brenes a don Alexander Mejías, ¿si cree que, en estos días, por ejemplo, mañana pueda tener algún tipo de confirmación, información o avance sobre la gestión propia?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 85

Externa el señor Mejías Solano que honestamente no ve la gestión como muy rápido, no cree que para mañana pueda tener una respuesta, sin embargo, va a hacer todo lo posible para gestionar algo, ya que eso son instancias por lo que se debe hacer es elevarlo y hará todo lo posible.....

Indica el señor Brenes Castillo que a razón de eso, no queda más remedio que mantener el acuerdo inicial, con el que fueron programadas las sesiones de Junta Directiva para este año, esa sería la propuesta sujetos al trámite de don Alexander Mejías, acordar mantener las sesiones según el acuerdo de enero 2022, y una vez que el señor Mejías Zamora defina su situación lo comunique, para volverlo a discutir en Junta Directiva, ¿está clara la propuesta?, manteniendo las sesiones lunes y jueves, hasta que don Alexander Mejías brinde alguna “luz” y se pueda discutir en una próxima sesión, por lo cual estaría haciendo una convocatoria para el próximo lunes a las 7:30 de la noche para que quede claro, para lo cual procede a tomar la votación.....

Reitera que doña Rita Arce no está, y por su parte está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza del acuerdo, para lo cual los seis Directores presentes votan a favor de la misma.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con seis votos presentes.....

3.a. Mantener el horario de sesiones de Junta Directiva, que se consigna en el artículo N° 5, del acta N° 001-2022.....

3.b. Convocar a sesión ordinaria el próximo lunes 24 de octubre a las 19:30 horas.....

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 85

ARTÍCULO 4.- SOBRE PROCESO DE INDUCCIÓN DIRECTORES.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-759-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-045-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Servicios Financieros.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo, Jefe a.i. Servicios Financieros, quien presentará el presente informe.....

Inicia don Francisco Calvo indicando que aprovecha el espacio para encender la cámara y presentarse ante los Directores que no le conocen.....

Indica don Lizandro Brenes a don Francisco Calvo que puede inclusive presentarse a razón de que no estuvo presente en la sesión del pasado lunes.....

Procede don Francisco Calvo a brindar un saludo a todos los miembros de Junta Directiva, así como a los demás asistentes de la sesión, resalta que su nombre es Luis Francisco Calvo Solano, en principio desea agradecer igualmente a los miembros por el voto de confianza en nombrarlo hasta diciembre, ya que con mucho gusto puede colaborar con la empresa y con la Junta Directiva para poder desarrollar una serie de temas y proyectos, así como trámites importantes que más adelante se van a poder detallar y explicar, así como trabajar en conjunto para el bien de la empresa. Resalta que en ese punto en particular el objetivo es que don Gustavo Redondo pueda hacer un repaso muy rápido de cuál es el procedimiento que existe para poder darle a los señores miembros de Junta Directiva un proceso de inducción, que en realidad ya está avanzado y que ahorita el objetivo sería que el Órgano Colegiado pueda definir en qué momento y de qué forma se puedan dar una serie de charlas y de información justamente para poder cumplir este proceso.....

Agradece don Lizandro Brenes a don Gustavo Redondo su presencia, le solicita que por favor encienda la cámara para que sea conocido por los Directores nuevos, y que aproveche el espacio para presentarse.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 85

Procede don Gustavo Redondo a saludar a todos los presentes, desea muchos éxitos a la gestión de la nueva Junta Directiva, indica su nombre y su cargo en el área de servicios financieros, hace ver que el tema de inducción por ahora se está desarrollando en el área servicios financieros porque la Contraloría General de la República (CGR), el año pasado realizó un estudio acerca de la capacidad de gestión financiera de JASEC y salieron un grupo de disposiciones con temas relevantes para mejorar la capacidad financiera, dentro de ellas salieron algunos temas de gobierno corporativo en tres áreas principalmente código de gobierno corporativo el cual no se tenía, evaluación de miembros de Junta Directiva y selección de un miembro de Junta Directiva por idoneidad, entonces como el estudio surgió a raíz del análisis que hizo la CGR del área financiera, es que se trató de desarrollar 13 buenas prácticas que fomentarían una consolidación e implementación del gobierno corporativo en la institución. Por otro lado comenta que este programa de inducción lo que busca es que en ciertas fases como ya en el oficio de bienvenida se describían, es tratar que la curva de adaptación y de aprendizaje del nuevo Director hacia la institución sea lo más corta posible, tal vez propiciar a que el conocimiento se dé, en ese sentido está desarrollado primero en una bienvenida formal donde se da a conocer este programa de inducción, y después se brinda un paquete de información en el caso de los tres nuevos Directores se hizo en un solo oficio con información acerca de la institución para que se pueda ir analizando, en el mismo se contempla el plan estratégico, el último informe de labores, estados financieros, el presupuesto, entre otros, lo que continua es una inducción que está en charlas, una acerca de JASEC como introducción acerca de temas legales, de la parte comercial, operativa y financiera de forma tal que se tenga ese contexto para poder ejercer de mejor forma el rol de dirección que tienen los miembros, posterior a eso viene la etapa de hacer algún tipo de gira a instalaciones físicas, para que puedan conocer la empresa como tal, tangiblemente conocer qué es lo que están dirigiendo y finalmente está el acceso a audios y a actas para que se puedan familiarizar con algún tema que sea de su interés y que eventualmente no hayan tratado todavía en esta semana.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 85

Continua el señor Redondo Brenes indicando que básicamente es eso, por lo tanto, lo que sigue es tratar de ponerse de acuerdo de cuándo podrían realizarse dichas charlas para poder hacerles llegar de previo los documentos de presentaciones, y en las charlas se harían exposiciones magistrales más la atención de dudas, consultas, sea de dichas presentaciones o bien de la información que ya en su momento se había remitido.....

Pregunta don Lizandro Brenes, ¿si hay consultas al respecto del tema?, ya que la idea es ver si se programa como charlas.....

Desea saber doña Rosario Espinoza ¿si son varias charlas o si es únicamente una? o ¿cuántas sesiones deberían programarse?.....

Resalta don Gustavo Redondo que es muy buena pregunta, dado que esto va de la mano de las aclaraciones y dudas que puedan surgir, en ese sentido se tiene una introductoria de la historia de JASEC, la comercial, la operativa, la parte financiera y legal, son cinco charlas, para lo cual se estima que dichas charlas se podrían dar entre una hora y media, y dos horas de exposición fluida probablemente, se le tendría que agregar obviamente el tiempo para evacuar consulta, en ese sentido dependiendo de cómo se organicen podría ser por ejemplo una sola sesión de charlas o dividido en dos, ya quedaría más bien a como le quede mejor a la Junta Directiva, pero sí entonces serian ese grupo de charlas, igual la Administración podría tratar de hacerlas lo más ejecutivas posible, pero si la idea es más bien que haya un sano diálogo para poder aclimatarse lo más pronto posible.....

Pregunta el señor Brenes Castillo ¿si esto puede programarse dentro de las sesiones de Junta Directiva? para poder aprovechar el horario que tienen los señores Directores, o ¿tienen que ser necesariamente a parte?.....

Externa el señor Redondo Brenes que, cree que sí se puede hacer dentro de las sesiones, lo que tendrían que ver dado que esa parte no la maneja es propiamente todos los temas que la Junta Directiva vea, su persona tiene una cierta lista y sabe que el resto de los compañeros también, de hecho lo que había aprobado la Junta Directiva había sido que el programa como tal, las charlas, ya que lo que falta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 85

son las charlas y las giras para que se vieran en los primeros dos meses, lo ideal sería que puedan irse evacuando cuanto antes, pero en todo caso cada tema nuevo que se traiga le parece que sí va a tener que hacerse necesariamente algún tipo de introducción de contexto para que se puedan cimentar bien en lo que es la discusión, en ese sentido por lo menos de su parte no le vería salvo mejor criterio del jefe, que se pueda realizar en sesiones de junta.....

Comenta el señor Brenes Castillo que lo que pasa es que tiene una lista larga y completa de cosas que no se han visto en cinco meses que deben verse, de hecho, por ese es que se está sesionando el día de hoy, en ese sentido pregunta a los demás señores Directores ¿cómo lo ven?

Comenta don Alexander Mejías que siempre es importante la parte presencial, en el sentido de conocer, estar, ver, oler, escuchar, por lo tanto de su parte la propuesta serían los sábados, no sabe si la Administración podrá, pensando tal vez en una charla, o el bloque de charlas y luego pegarla con una gira, para aprovechar ese sábado y así hacer varias cosas, pone su idea en la mesa a manera de propuesta, pensando en que las sesiones de Junta Directiva sean más para la toma de decisiones, ese es su aporte.....

Pregunta don Lizandro Brenes a don Francisco Calvo, ¿si ve muy complicado armar un sábado de inducción en JASEC?.....

Comenta el señor Calvo Solano que eso de hecho en otros momentos se ha hecho, en el sentido de que los sábados son ideales para hacer giras, lo que sí es importante en ese caso es poder definir la fecha con suficiente antelación para poder armar toda la logística, como por ejemplo el transporte vehículos, acceso a las instalaciones, dónde se darán las charlas, que la gente reserve el espacio, sí se puede hacer, pero ojalá con una o dos semanas de antelación haber definido la fecha.....

Resalta el señor Brenes Castillo que en calendario hay varios sábados por ejemplo el 29 o para dar chance de acomodarse el 5, ¿Qué les parece a los Directores acomodarlo para el 5 y así darle chance a la Administración? ¿Podrían, especialmente los nuevos Directores?.....

Indica doña Analía Solano que por su parte se programaría para el 5 de noviembre, para recibir la sesión.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 85

Resalta doña Anelena Sabater que por su parte también podría el 5.....

Indica don Lizandro Brenes que también sería charla compartida para los recién nombrados de la municipalidad, ya se refirió doña Analía Solano, no sabe don Salvador Padilla o doña Rosario Espinoza. Externa la señora Espinoza Carazo que revisando su agenda sí puede el sábado 5.....

Indica don Alexander Mejías que su persona también puede el 5.....

Desea saber don Salvador Padilla ¿Cuál es el estimado de horas? Agradece a don Francisco Calvo si podría orientar en ese sentido.....

Comenta don Francisco Clavo que, si la idea es aprovechar el sábado para visitar lugares y hacer las charlas, diría que sería por ejemplo una propuesta de 8 de la mañana a 3 o 4 de la tarde, sería como lo ideal para aprovechar, ahora bien, si la Junta Directiva necesita que se empiece o termine más temprano igualmente se ajusta el programa.....

Externa don Lizandro Brenes que debería de programarse todo el día, ya que, aunque no vayan a Toro 3 y a San Carlos, sí irían alrededor de las subestaciones de Cartago, y algunas instalaciones como Infocomunicaciones, el plantel de Fátima y oficinas centrales, así lo asume.....

Indica el señor Padilla Villanueva que, si la Junta Directiva lo tiene a bien, por su parte propone el sábado 12, ya que el sábado 5 tiene un compromiso importante, en el cual se comprometió con antelación, por lo tanto, propone que sea el sábado 12.....

Resalta don Lizandro Brenes que si alguien tiene alguna objeción que levante la mano, o si no se entiende como un silencio positivo a favor de la propuesta de don Salvador Padilla. Aunado a eso indica que al no haber manos levantadas se estaría programando la inducción para el sábado 12 de noviembre, aproximadamente de 8 de la mañana a 3 de la tarde, para lo cual somete a votación dicho acuerdo, para lo cual indica que su voto es a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.

Indica don Alexander Mejías que está a favor.

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 85

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza del acuerdo, indicando que por su parte está a favor de la firmeza.

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.

Indica don Salvador Padilla que está a favor de la firmeza.

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.

Indica doña Analía Solano que está a favor de la firmeza.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con seis votos presentes.....

4.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-759-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-045-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Servicios Financieros.....

4.b. Programar para el día sábado 12 de noviembre, las presentaciones de inducción a los nuevos miembros de Junta Directiva, en un horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde aproximadamente.

CAPITULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DE AJUSTES AL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-757-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Poder Luis Francisco Calvo Solano; 3. Oficio N° JD-460-2022, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

Inicia don Francisco Calvo indicando que este tema está explicado en el oficio N° GG-757-2022 que se remitió en la documentación de la sesión del día de hoy, y mediante el cual su persona explica que una vez revisado el acuerdo que la Junta Directiva tomó en la sesión del lunes anterior, donde lo nombran como Gerente General hasta el 31 de diciembre, y de una revisión en conjunto con don Juan Antonio

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 85

Solano se determinó, que es necesario corregir algunas imprecisiones que se presentan en ese acuerdo, que si bien es cierto dichas imprecisiones no implican o ponen entre dicho la legalidad y la efectividad del nombramiento, de hecho estos días ha estado ejerciendo como Gerente, sin embargo sí es conveniente subsanarlas a la brevedad posible, y básicamente son cuatro cosas la primera es que en el artículo 8.b. que es justamente donde se hace el nombramiento se dice nombrar la designación, cuando es mejor quitar la frase de la designación y simplemente dejar “se acuerda nombrar”, luego en el 8.b. que es el mismo acuerdo se indica que el nombramiento inicia a partir del 17 de octubre, pero en realidad la Junta Directiva sesionó ese lunes 17 hasta altas horas de la noche, por lo que lo más adecuado es que se diga que el nombramiento inicia el martes 18 de octubre, por otro lado en el acuerdo 8.c. que es donde se habla del poder se acordó prorrogar el poder legal que se le otorgó a su persona en el 2019 no obstante en realidad ese poder, es un poder que está inscrito en el Registro de Personas del Registro Nacional para lo cual indica que en la documentación se adjuntó la certificación del mismo, el cual está inscrito sin línea de tiempo, es decir, no tiene fecha de vencimiento, en ese sentido y por un tema de economía procesal y de ahorro, lo más adecuado es simplemente acordar o que se lea que la Junta acuerda mantener el poder generalísimo sin límite de suma, inscrito en el Registro de Personas a favor suyo, en condición de Gerente General durante las fechas que establece este último nombramiento del 18 de octubre al 31 de diciembre, al final la idea no es ir y desinscribir el poder que ya está y volver a inscribir otro igual, sino simplemente autorizar mantener ese poder que ya está inscrito, y en el artículo 8.d. del acuerdo, que es donde se autoriza al Presidente para que comparezca y otorgar dicho poder en realidad ya no tendría razón de ser, porque no sería necesario puesto que es un poder que ya está inscrito simplemente se mantiene ahí y por lo tanto el Presidente no tendría que comparecer, es así que muy respetuosamente se le solicita a la Junta Directiva tomar los acuerdos que se indican en dicho oficio, el primero sería tomar nota de esta información, y ya el segundo, tercero y cuarto punto es lo que acaba de mencionar al respecto, y que está en la página número tres del oficio, donde se ubica la propuesta de acuerdo para que la Junta Directiva la pueda ver y discutir que es básicamente lo que su

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 85

persona decía, quitar lo de la designación, ajustar la fecha de inicio del 17 a 18 de octubre, modificar lo del poder para que no sea prorrogar sino mantener el poder que ya está, y derogar el acuerdo 8.d. puesto que ya no sería necesario, a partir de que no es necesario otorgar ningún poder general..... Indica don Lizandro Brenes que le parece que la Secretaría de Junta Directiva en conjunto con la asistente de Junta Directiva ya adelantaron la propuesta, agradece que se proyecte en pantalla y abre la discusión, se adelanta indicando que sí era efectivo, legítimo y legal el acuerdo tomado, simplemente son modificaciones y precisiones.....

Procede doña Anelena Sabater a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

- Nombrar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano, mayor, casado, Administrador Financiero, con cédula de identidad tres- trescientos cincuenta y tres- quinientos noventa y ocho, vecino de Cartago, San Francisco, Residencial María Isabel, casa cinco D, en el cargo de Gerente General de la institución, por el periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2022 al 31 de diciembre 2022, ambas fechas inclusive.....
- 5.c. Modificar el acuerdo tomado de la sesión N° 046-2022, artículo 8.c., para que se lea, según se detalla a continuación:.....
 - Mantener el poder generalísimo sin límite de suma inscrito en el Registro de Personas al favor de Luis Francisco Calvo Solano bajo las citas 2019-626177-1-2 en calidad de Gerente General, por el período comprendido entre el 18 de octubre del 2022 hasta 31 de diciembre 2022 inclusive.....
- 5.d. Derogar el acuerdo 8.d. de la sesión 046-2022 por resultar innecesario en virtud de lo indicado anteriormente acerca de la inscripción del poder generalísimo sin límite de suma.....
- 5.e. Instruir al Departamento de Talento Humano para que presente una propuesta de proceso estructurado y técnico que permita determinar las personas candidatas calificadas e idóneas para ocupar el puesto Gerente General de JASEC.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 85

Consulta don Lizandro Brenes si en el punto de mantener el poder generalísimo etcétera, etcétera en el Registro de Personas es “al favor” o “a favor”

Indica la señora Sabater Castro que sería a favor.....

Pregunta don Salvador Padilla ¿Qué es el texto que sigue? ¿está referido al mismo acuerdo?.....

Resalta el señor Brenes Castillo que generalmente se solía desde ya tiempo atrás, mantener un borrador de acuerdos para poder traer una propuesta ya pre elaborada a la Junta Directiva pero esa propuesta se verá cuando se llegue a ese otro tema.....

Resalta don Salvador Padilla que su persona ya expresó en aras de cuidar la forma, porque su persona consideraba y compartía el criterio, y lo externo en la sesión pasada, sin entrar en discusiones ya que su idea no es entrar en conflicto, no hacer que las sesiones no fluyan, sino que le interesa que se lleguen a acuerdos, y a acuerdos importantes de porque también consideraba de que ese acuerdo podía tener vicios de nulidad, vuelve a hacer el señalamiento, lo reitera, sin embargo repite que hay ya también una mayoría consolidada al respecto, pero hace nada más la observación nuevamente para que quede patente en actas, ese sería su aporte a la discusión.....

Procede la Presidencia a tomar la votación, para lo cual indica estar a favor, e indica que sus razones siguen siendo las mismas que resaltó en la sesión anterior.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.

Indica don Alexander Mejías que está a favor.

Indica don Salvador Padilla que está en contra por lo anteriormente expuesto.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza del acuerdo, indicando que por su parte está a favor de la firmeza.

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 85

Indica don Salvador Padilla que está en contra de la firmeza.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.

Indica doña Analía Solano que está a favor de la firmeza.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cinco votos presentes, y el voto en contra del Director Salvador Padilla Villanueva.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-757-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Poder Luis Francisco Calvo Solano; 3. Oficio N° JD-460-2022, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

5.b. Modificar el acuerdo tomado de la sesión N° 046-2022, artículo 8.b., para que se lea, según se detalla a continuación:.....

- Nombrar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano, mayor, casado, Administrador Financiero, con cédula de identidad tres- trescientos cincuenta y tres- quinientos noventa y ocho, vecino de Cartago, San Francisco, Residencial María Isabel, casa cinco D, en el cargo de Gerente General de la institución, por el periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2022 al 31 de diciembre 2022, ambas fechas inclusive.....

5.c. Modificar el acuerdo tomado de la sesión N° 046-2022, artículo 8.c., para que se lea, según se detalla a continuación:.....

- Mantener el poder generalísimo sin límite de suma inscrito en el Registro de Personas a favor de Luis Francisco Calvo Solano bajo las citas 2019-626177-1-2 en calidad de Gerente General, por el período comprendido entre el 18 de octubre del 2022 hasta 31 de diciembre 2022 inclusive.....

5.d. Derogar el acuerdo 8.d. de la sesión 046-2022 por resultar innecesario en virtud de lo indicado anteriormente acerca de la inscripción del poder generalísimo sin límite de suma.....

5.e. Instruir al Departamento de Talento Humano para que presente una propuesta de proceso estructurado y técnico que permita determinar las personas candidatas calificadas e idóneas para ocupar el puesto Gerente General de JASEC.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 85

ARTÍCULO 6.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N° 06-2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-758-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-077-2022, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Cambios en Modificación Presupuestaria N° 06-2022; 3. Oficio N° SUBG-SF-PC-078-2022, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Modificación Presupuestaria N° 06-2022; 4. Modificación Presupuestaria N° 06-2022; 5. Presentación Modificación Presupuestaria N° 06-2022.....

Para este punto se encuentran presentes, Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i.Área Servicios Financieros, Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe a.i. Departamento Salud Ocupacional, Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución, Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe Área Generación, Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV, Licda. Patricia Mata Meza, Jefe a.i. Área Servicios Administrativos y la Bach. Vanessa Ramírez Brenes, Profesional Gestor Administrativo y de Seguros, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía:

- ✓ 20,0 millones, para contratación de servicio de Maquinaria para limpieza y conformación de tomas de agua de la toma Turrialba.
- ✓ 0,8 millones, adquisición de módulo de disparo y aislador de pulsos, para equipo de regulación de voltaje digital de Birris.
- ✓ 7,0 millones, adquisición de sistema de aire acondicionado para la sala de control y monitoreo de la central hidroeléctrica Tuis

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 85

- ✓ ¢18.1 millones, para remplazo del regulador de voltaje y sincronización del generador de la central hidroeléctrica Tuis.
- ✓ 35,6 millones, estudios para la conexión regional de ampliación de Subestación Tejar.

Negocio de Alumbrado Público

- ✓ ¢1,0 millones, para el pago de la póliza de incendio multirriesgo.

Negocio de Infocomunicaciones

- ✓ ¢19,0 millones, para el pago de la póliza de incendio multirriesgo.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢12,5 millones, para la adquisición de uniformes personal técnico JASEC.
- ✓ ¢45,1 millones, para el pago de prestaciones legales.
- ✓ ¢363,3 millones, para el pago de la póliza de incendio multirriesgo.
- ✓ ¢21,2 millones, adquisición aceites y lubricantes flotilla vehicular.
- ✓ ¢ 1,2 millones, pago reajuste de precios licitación No 2018LA-000027- 00183001 denominada "Servicio de seguridad y vigilancia en Sedes de JASEC".
- ✓ ¢ 2,0 millones, adquisición productos metálicos para reparación cubierta de techo del Edificio Central JASEC.
- ✓ ¢0,7 millones, adquisición de aire acondicionado (Centro el Control el Bosque)

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

Negocio de Energía y Servicios Corporativos:

- ✓ ¢76,5 millones, excedentes partidas Talento Humano.
- ✓ ¢6,9 millones, excedentes cuentas transitorias negocio Energía.
- ✓ ¢20,0 millones, proceso infructuoso, (mantenimiento y suministro de la grúa puente de Tuis)
- ✓ ¢159,1 millones, recursos provenientes de Operar y Mantener de PH Toro 3.
- ✓ ¢234,0 millones, provenientes de la oferta por parte de BICSA mejorando las condiciones de la deuda financiera que se tienen con esta entidad.
- ✓ ¢14,6 millones, excedentes cuentas transitorias negocio Serv. Corporativos
- ✓ ¢12,5 millones, excedentes de la partida según estudio Salud Ocupacional.
- ✓ ¢0,7 millones, saldo de partida para servicio de alquiler equipo multifuncional.
- ✓ ¢1,2 millones, excedentes partidas AAMEV.
- ✓ ¢2,0 millones, recursos excedentes incluidos como previsión para desinfección del covid.

Negocio de Alumbrado Público

- ✓ ¢1,0 millones, excedentes de cuentas transitorias.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 85

Negocio de Infocomunicaciones

- ✓ ¢19,0 millones, provenientes de la oferta por parte de BICSA mejorando las condiciones de la deuda financiera que se tienen con esta entidad.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. PARTIDAS A AUMENTAR

2.1 NEGOCIO ENERGIA

01-01-01-01-02 Apoyo Técnico de Producción

Servicio de Maquinaria para limpieza y conformación de tomas de agua de la toma Turrialba

La toma Turrialba es uno de los afluentes que mayor recurso hidráulico aporta al sistema Birris, por ello su funcionalidad operativa normal es vital para la generación hidroeléctrica de JASEC y por ende para la minimización de compra de productos eléctricos al ICE.

El pasado 2 de julio la tormenta Bonie azotó el país fuertemente y la toma Turrialba fue impactada en su operativa normal, deteriorando compuertas de regulación, desarenador, camino de acceso, dique de soporte del camino de acceso y obstruyendo el dique-presa con material de gran volumen.

Las afectaciones se pueden describir como:

- La socavación del cauce.
- La deposición de materiales en el cauce.
- Deterioro de la ubicación de la sección de control natural aguas arriba de la toma.
- Falla del talud de más de 40 metros de altura que actualmente presenta el camino de acceso a la toma.

Según lo describe el ingeniero Edwin Aguilar quien colaboró con un levantamiento y criterio técnico para determinar el nivel de afectación, el mismo reitera:

Se debe hacer la indicación de que el arrastre de material fue muy importante, siendo que el desarrollo de meandros en ambas riberas, causo una ampliación del cauce, encontrándose deposición de materiales de gran tamaño de más de 4 metros de diámetro y rellenos que se estiman en más de 6 metros de profundidad, los cuales no son posibles de ser removidos por retroexcavadores menores de 20 toneladas de fuerza de excavación, siendo que algunos elementos son posibles de rodar a conveniencia, aprovechando la fuerte pendiente del cauce.

Así mismo la reubicación del flujo de agua en el río, produjo socavación de un lado de la toma, descubriendo y rodeando la estructura de toma hacia la margen izquierda, ubicación donde actualmente pasa el caudal, por lo cual, el agua ya no se ve confinada por la estructura de toma.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 85

A continuación de la estructura de toma hacia aguas abajo, a unos 70 metros, el flujo deja de golpear la margen izquierda y cambia de lado hacia la margen derecha, socavando de manera importante y comprometiendo la capacidad del camino de acceso, produciendo un talud de más de 40 metros de profundidad en el borde del camino, siendo que actualmente el flujo de agua se mantiene golpeando la base del talud.

Las actividades para llevar la toma a una normalidad operativa, son varias y cuantiosas, las mismas se deben hacer por etapas dentro de ellas están:

1. La primera intervención a realizar es la limpieza del camino de acceso con equipo rodante de llanta para poder determinar si es posible hacer el ingreso de equipo pesado de oruga para la limpieza del río y la restitución de aguas a la toma, posteriormente con los equipos institucionales que se disponga se deberán realizar las limpiezas preliminares posibles dentro de las posibilidades de los equipos.
2. La segunda intervención es la que se desea realizar producto de esta modificación, contratando excavadoras para poder realizar el descubierto máximo posible del dique, la readecuación del cauce del río que no comprometa el camino y conformar la toma de la manera normal.

Es importante recalcar que para poder hacer efectivo el reclamo a ante la aseguradora, es necesario que el objeto de este contrato se ejecute, pues sería la única manera de limpiar la infraestructura para inspeccionarla, analizarla y así cuantificar el grado de afectación de la misma.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-02-00 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Se requieren €20,0 millones para contratar el servicio de maquinaria para limpieza y conformación de tomas de agua, este requerimiento corresponde a la limpieza y reparación de la etapa 1 de la toma Turrialba.

01-01-01-03-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Módulo de disparo, aislador de pulsos, para equipo de regulación de voltaje digital.

El pasado mes de febrero se presentó una alarma en el sistema de regulación de voltaje de la planta Birris N°3, la cual indica "Falla del puente de Tiristores N°1, la unidad generadora cuenta con dos puentes de Tiristores, al fallar un puente el sistema anuncia alarma por falla leve en el Sistema de regulación de voltaje.

Dados los avances tecnológicos, estos sistemas se componen de varios elementos electrónicos, los cuales realizan el control de voltaje del generador, lo que permite que se produzca la generación de electricidad bajo los parámetros que regulan un sistema nacional interconectado y con la seguridad que requiere el generador de manera que no se produzcan daños al mismo.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 85

Se realiza la revisión correspondiente con el personal de mantenimiento y se comprueba la falla del sistema de regulación de voltaje del generador la produjo el módulo AP02 de este equipo. Este módulo no es reparable, pues al igual que las computadoras es equipo electrónico digital especializado para este tipo de unidades de control de voltaje.

De presentarse esta falla el puente N°2 el sistema de regulación de voltaje enviaría un disparo de la unidad generadora por falla grave del Sistema de regulación de voltaje del generador.

Ante esta situación la unidad generadora quedaría indisponible por tiempo indefinido hasta que se restablezca el sistema de regulación de voltaje por medio del o los repuestos correspondientes. Por lo tanto, este repuesto es clave para la seguridad operativa de la unidad.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-04-02-00 Repuestos y Accesorios

El monto requerido asciende a €0,8 millones, necesarios para dar continuidad y asegurar las condiciones de la infraestructura de producción hidroeléctrica, pues la indisponibilidad de la planta Birris N°3, causaría considerables pérdidas económicas a la institución.

01-01-01-06-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica.

1. Adquisición de sistema de aire acondicionado para la sala de control y monitoreo de la central hidroeléctrica Tuis

La central Hidroeléctrica Tuis fue adquirida en el 2008 dentro del plan de expansión de generación de Jasec, para alcanzar el 100% de la generación en el área servida.

La misma posee una potencia de 1.9 MW lo cual contribuye a disminuir los costos de compra de energía al ICE, sin embargo, actualmente los equipos no cuentan con ningún sistema de enfriamiento que equilibre el calentamiento que se acumula en las salas de control y monitoreo que contiene equipos electrónicos, cómputo y comunicaciones que se debe mantener en salas especialmente climatizadas para evitar daños en los equipos y deterioro anticipado por la contaminación.

La sala de control y monitoreo debe mantenerse climatizada a temperatura de 21 grados por seguridad de los equipos electrónicos y computadoras, que en su gran mayoría se encuentran en dicha sala y que debido a la falla presentada en el equipo de aire acondicionado dicha condición no se presenta desde principio de año 2022 y que afecta gravemente a los equipos.

Debido a los climas imperantes en la zona donde se ubica la central y que a veces supera los 38 grados centígrados y que, con el calentamiento de los equipos, la sala de control supera los 42 grados, los equipos electrónicos sufren gravemente un deterioro y siendo que los equipos cuentan con más de 20 años de operación, es más factible que fallen de modo irreparable.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 85

Equipos electrónicos (PLC, Multilin, interruptores, equipo de cómputo y comunicaciones, equipos de monitoreo y control, etc.) se encuentran en la sala de control donde se acumula un gran calor, esto debido a que los mismos permanecen en operación las 24 horas, esto nos preocupa ya que la vida útil de los equipos disminuye sustancialmente y pone en alto riesgo la infraestructura de producción, tanto a nivel de fallas de equipo, como de desastre de incendio y más aún que se aproxima el verano donde las temperaturas se elevan un tanto más.

De ahí la urgencia de contar con los recursos para atender este requerimiento.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-99-00 Maquinaria y Equipo Diverso

Se asignan ¢7,0 millones para la adquisición de sistema de aire acondicionado para la sala de control y monitoreo de la central hidroeléctrica Tuis.

1. Sustitución de regulador de voltaje y sincronización de la unidad generadora Tuis

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener un control y monitoreo de conjunto turbo generador acorde a la relevancia de la funcionalidad de los equipos.

Los actuales equipos cuentan con más de 20 años de operación lo que provoca que los sistemas de control no presentan una alta eficiencia y confiabilidad, además, de presentarse fallas en las diferentes tarjetas electrónicas.

El objeto contractual consiste en el reemplazo del regulador de Voltaje y el sincronizador de la unidad y los auxiliares necesarios para su óptimo funcionamiento.

Este regulador presentó una falla de las tarjetas electrónicas irreparable por lo que los sistemas de control y monitoreo de la unidad no brindan una alta eficiencia y confiabilidad, teniendo en detrimento la velocidad y la sincronización rápida y eficiente para brindar un servicio de calidad a los abonados.

Ante esta necesidad con la presente modificación se solicitan los recursos para sustituir el regulador de voltaje y sincronizador de la unidad generadora de Tuis ya que el mismo presenta fallas en las tarjetas de regulación de voltaje a la hora de sincronizar el conjunto a la red de distribución de energía

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la Producción

Se asignan ¢18,1 millones para el remplazo del regulador de voltaje y sincronización del generador de la central hidroeléctrica Tuis.

01-02-01-01-01 Dirección Energía Eléctrica

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 85

Estudios para conexión regional de ampliación de Subestación Tejar.

Desde la creación de JASEC y por muchos años el área servida por JASEC conto con una única fuente de alimentación de su toda su demanda y que se le denomina como la Subestación Concavas, pero producto de la creciente demanda que se fue dando con los años se dio la necesidad de contar con una nueva fuente de alimentación de energía para atender esta demanda creciente.

Producto de esto y de forma muy acertada a iniciar del año 2000 JASEC inicia con la gestión de construir una nueva subestación en la zona oeste de la provincia de Cartago, lo anterior con el fin de atender este aumento de demanda y al mismo tiempo para contar con un nuevo punto de conexión de la red Nacional Interconectada en alta tensión, que disminuyera la dependencia de la única fuente de energía disponible en la provincia en ese momento.

Por medio de las diferentes gestiones se cuenta a partir de noviembre del 2011 con la nueva Subestación Tejar, que cuenta con una capacidad de 90 MW de transformación.

Debido a que los diferentes parques industriales del país presentan condiciones menos favorables que las zonas industriales de Cartago, en los últimos años se está presentando la llegada de mayor cantidad de industria a la provincia, que ha provocado que esta subestación se encuentre en la actualidad cerca del 60% de su capacidad disponible.

Según estudios realizados y con la proyección de aumento de la demanda se proyecta que en un máximo de 4 años esta subestación este llegando a su capacidad máxima, lo que obliga a JASEC a buscar nuevas fuentes de alimentación de esta demanda creciente.

En la actualidad el ICE ha finalizado la ampliación en alta tensión de la subestación Tejar, situación que permite a JASEC valorar de cubrir a futuro esta nueva demanda con una ampliación de esta subestación, tomando en consideración que la obra en alta tensión ha sido desarrollada pensando que la colocación de nuevos puntos de transformación sea muy fácil de realizar.

Con el fin de ir llevando a cabo las etapas técnicas necesarias para realizar el desarrollo requerido, en el año 2019 JASEC tramitó con el ICE el estudio de conexión provisional, que dio como resultado la viabilidad técnica del ICE para hacer uso de esta ampliación en las necesidades de JASEC.

Como siguiente paso se está tramitando el estudio de conexión definitivo ante el EOR, siendo este el ente administrador de la red regional que conecta a todos los países de Centroamérica, y del que esta subestación forma parte, tema que está en ejecución en este momento por las personas destinadas por esta Dirección para este fin.

Quedando como último paso administrativo la contratación del ICE para realizar el estudio de conexión definitivo y que tiene un costo, tema que se proyecta iniciar en el último trimestre del 2022, que permite asegurar el cumplimiento del cronograma previsto para este tema.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para iniciar con la última etapa administrativa ante el ICE para definir la autorización de conexión respectiva.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 85

Por medio de documento adjunto el ICE comunica los costos para atender este tipo de estudios, tema que no fue incluido en el presupuesto ordinario, ya que el momento de la formulación no se tenía certeza de la época del año que se realizaría el mismo, se adjunta anexo.

El no contar con estos recursos imposibilitará a la Dirección de Operaciones realizar el estudio planificado y con ello afectará la planificación inicial de este proyecto y que contempla contar con este estudio para el primer trimestre del año 2023, esto ya que el estudio de conexión preliminar, previamente tramitado con el ICE tiene una vigencia que vence en el mes de enero 2023, de no atenderse en este plazo, el proceso realizado deberá iniciarse desde cero, tiempo con el cual la institución no cuenta por la necesidad de atender la creciente demanda que ya se explicó.

Por medio de las proyecciones que se han realizado, se ha determinado que la demanda actual es superior a los 113 MW y se tiene una carga instalada disponible de 180MW, al tomar en consideración que el crecimiento vegetativo anual de la esta demanda es el que se detalla a continuación:

CRECIMIENTO DE CARGAS INDUSTRIALES	0,21%
CRECIMIENTO DE CARGAS MIXTAS	2,94%

Al tomar en consideración este crecimiento vegetativo más las cargas que se conoce que aumente ingresen en los próximos años se determina que el comportamiento de la demanda será el que se proyecta en la siguiente tabla:

Año	Subestación Tejar	Subestación Cóncavas
	Demanda (Cap Max 90MVA)	Demanda (Cap Max 90MVA)
2021	61,71	62,94
2022	71,58	64,86
2023	80,78	67,54
2024	91	70,24
2025	100,44	73,05
2026	111,87	82,35
2027	119,76	85,6
2028	122,78	89,03
2029	126,89	92,64
2030	130,23	96,47
2031	135,05	99,83
2032	138,53	103,87
2033	143,97	108,23
2034	148,03	112,98
2035	151,84	117,14
2036	156,08	121,84
2037	160,89	127,22
2038	166,42	133,49
2039	172,89	140,9
2040	180,55	149,78

Lo que permite concluir estos números es la importancia que la institución realice de manera oportuna una inversión en nuevas fuentes de alimentación que permitan garantizar esta continuidad y calidad del servicio, situación que solo se puede lograr realizando los estudio y diferentes procesos que lleven a tener esta infraestructura de manera oportuna, resaltando de color rojo en la misma los años en que las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 85

diferentes fuentes de energía que tenemos presentarán problemas de cargabilidad y calidad del servicio y se confirma así la urgencia de realizar las inversiones previstas y que inician por realizar los estudios que conforman esta solicitud.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan €35,6 millones para estudios de conexión regional de ampliación de Subestación Tejar.

2.2 POLIZA DE INCENDIO MULTIRRIESGO

02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones

10-02-04-01-01 Gestión Administrativa Serv. Administrativos

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago requiere contratar mediante el pago de una prima, un seguro para la protección frente a la ocurrencia de un siniestro y materialización de un riesgo, garantizando el resarcimiento del capital para reparar o cubrir la pérdida o daño que aparezca en un evento en plantas hidroeléctricas, predios y los activos que se encuentren en ellos.

La adquisición de la póliza de Incendio Multirriesgo se constituye en un elemento de protección alineado a la misión y visión institucional, sirviendo como herramienta en caso de materialización de un evento en las plantas, predios y activos de JASEC, lo cual contribuye a la continuidad del negocio del servicio eléctrico y de Infocomunicaciones.

Para el año 2020 se canceló una prima de \$376.190,00 y para el 2021 aumentó la prima en un 22% con una diferencia de \$84.111, pagándose para el periodo 2021-2022 el monto de \$460.300,00. El motivo del alza en la prima fue a raíz de los eventos ocurridos en Birris I y Birris III, lo cual genera un histórico en siniestralidad que es considerado en el cobro para la renovación de la póliza.

Para el periodo 2022-2023 se estima un aumento en el costo de la prima debido al histórico de siniestralidad que se cobra al asegurado hasta por 5 años, esto conforme a lo indicado en el párrafo anterior sobre los eventos ocurridos en Birris 1 y Birris 3 en los meses de julio del 2021 y adicionalmente para el mes de julio del presente año, se presentó un evento en las Tomas La Loca, Turrialba y el canal de conducción oriental, situaciones que necesariamente generarán un impacto en el monto de la prima respectivo. Adicionalmente las estimaciones contemplan el aumento en la divisa del dólar en relación al 2021, tal como se indicó anteriormente.

A la fecha, no se cuenta con cotizaciones debido a que las aseguradoras se encuentran analizando la información de los riesgos asegurados en la póliza con el mercado reasegurador y se han realizado

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 85

visitas de campo técnicas para la inspección de las plantas y predios de JASEC, así como la atención de consultas varias.

De acuerdo a la estimación realizada el monto total de la póliza asciende a \$ 552.360,00, lo que, calculado a un tipo de cambio de ¢702,51 proyectado al 17 de diciembre 2022, da como resultado el monto de ¢388.0 millones

Del monto requerido ¢388.0 millones se cuenta con recursos por ¢4.7 millones, por lo que el monto solicitado en este documento de modificación asciende a ¢383.3 millones.

Uno de los aspectos que se consideran para identificar el aumento en el costo, es el comportamiento del pago realizado en el periodo anterior, que permite definir un aproximado de aumento para el presente periodo que podría alcanzar un 20% adicional.

La importancia y necesidad de contar con estos fondos es fundamental para la seguridad y el desarrollo económico y financiero de la empresa, básicamente en Administración de Riesgos en el caso de presentarse un evento catastrófico o no catastrófico, ya que la póliza actual tiene una vigencia del 02/12/2021 al 02/12/2022.

La base legal se encuentra en el Artículo N° 7 inciso c) de la Ley de Regulación de Mercados de Seguros.

Artículo 7.- Autorización administrativa

“El Estado ejercerá la actividad aseguradora por medio del INS y las sociedades anónimas que se establezcan entre bancos públicos y el INS. En virtud del principio de unicidad del Estado, tanto el Gobierno central como las demás instituciones del Sector Público, reconocen al INS como la única empresa de seguros del Estado. Para ello, el Estado contratará directamente con el INS todos los seguros necesarios para la satisfacción de sus necesidades, siempre que el INS ofrezca condiciones más favorables considerando prima. Deducible, cobertura y exclusiones, así como la calidad del respaldo financiero y respaldo de reaseguro.”

Entre los planes de acción en la gestión de los seguros, la renovación de la póliza de Incendio Multirriesgo se llevará a cabo mediante el proceso de contratación administrativa, de esa forma se espera obtener ofertas de distintas aseguradoras que puedan brindarle a JASEC condiciones favorables, de manera que sea posible determinar si el INS efectivamente ofrece **“... condiciones más favorables considerando prima. Deducible, cobertura y exclusiones, así como la calidad del respaldo financiero y respaldo de reaseguro.”**

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-06-01-04 POLIZA DE INCENDIO

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 85

Se solicita el aumento de ¢383,3 millones, para la adquisición de la póliza con coberturas para eventos catastróficos y no catastróficos, así como el lucro cesante.

CENTRO	PARTIDA	DETALLE	MONTO ¢
10-02-04-01-01			363 345 010,26
03-01-01-01-01	1-06-01-04	POLIZA DE INCENDIO	19 000 000,00
02-01-06-01-01			1 000 000,00
TOTAL			¢383 345 010,26
recursos disponibles			4 693 413,34
Total recursos			¢388 038 423,60

2.3 PRESTACIONES LEGALES

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones que pueden ser liberadas en relación con las plazas vacantes y algunos excedentes considerando los siguientes postulados:

Por lo anterior se realizó un análisis de las partidas presupuestarias de las plazas vacantes tanto a nivel de componentes salariales tales como Salario Base, Anualidades, Dedicación Exclusiva, Carrera Profesional, Disponibilidad, Bonificación Salarial, así como de las cargas sociales relacionadas con las Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seguridad Social y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización.

Es importante aclarar que los excedentes en los recursos permiten atender las necesidades que surgen a nivel de las distintas partidas presupuestarias de remuneraciones, ya sea por movimientos de personal, reconocimiento de anualidades, reasignaciones o creación de puestos, licencias por maternidad, sustituciones, tiempo extraordinario, solicitudes de ingreso al Régimen de Carrera Profesional y Dedicación Exclusiva, entre otros.

En este punto se aclara que la solicitud de la modificación presupuestaria para asignar recursos a otras partidas obedece a una proyección a futuro para prevenir el faltante de recursos y que en ningún momento se ha dejado de pagar dicha obligación patronal.

Producto de la revisión de las partidas y compromisos patronales, se evidenció que se van a requerir recursos para atender dicha responsabilidad patronal.

A continuación, se detalla el centro y partida donde se requiere el aumento de recursos, en forma prioritaria.

Importante mencionar que los recursos necesarios ascienden a un monto mayor, pero para efectos de esta modificación solo se incluye de manera prioritaria el siguiente monto:

CUADRO N° 1
DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO
PARTIDA A AUMENTAR

CENTRO	NOM NEGOCIO	AUMENTAR
10-02-02-01-01-6-03-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	45 120 325,86
TOTAL		45 120 325,86

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 85

Como se muestra en el cuadro anterior, se incluye el aumento (¢45.1 millones), en la partida de Prestaciones Legales (6-03-01-00) en el centro de Talento Humano (10-02-02-01-01), esto obedece al compromiso patronal para el pago de las respectivas obligaciones con los trabajadores que a la fecha han presentado los documentos al Departamento Talento Humano para acogerse a su derecho de jubilación, así como la proyección de posibles retiros de acuerdo a la edad y algún otro caso que se presente y que corresponda a Jubilación o pago de vacaciones, en el detalle que se muestra a continuación:

NOMBRE	CESANTIA	VACACIONES	TOTAL
PIZARRO ARRIETA MAURICIO *	6 386 583,45	628 100,24	7 014 683,69
SOLANO RIVAS JORGE ALFREDO*	4772056,75	362725,63	5 134 782,38
CLAUDEL ORTIZ MARCOS	4 175 119,86	240 366,33	4 415 486,19
GOMEZ TENORIO GUILLERMO	12 879 547,25	5 189 960,86	18 069 508,11
GONZALEZ BRENES ADRIAN	3 623 392,95	250 431,60	3 873 824,55
GRANADOS MONTOYA JOSE DELFIN	6 458 218,61	153 822,32	6 612 040,94
Total			45 120 325,86

Es importante señalar que el Código de Trabajo no establece expresamente un plazo para hacer efectivo el pago de la liquidación, por lo que podría concluirse que el trabajador tiene derecho a retirar su liquidación a partir del mismo día en que finaliza la relación laboral, sea que el patrono está en la obligación de pagar las prestaciones en un solo tracto el día en que termina el contrato de trabajo, entonces es el trabajador, quien voluntaria y expresamente conceda al patrono una semana, quince días o un mes, según lo disponga, para que haga el pago respectivo. Por un tema de sana práctica, en la medida de las posibilidades se gestiona que el pago efectivo de prestaciones legales a favor de las personas que se retiraron de JASEC no alcance el mes calendario desde el momento en que se concretó la salida.

Finalmente, se solicita tramitar la presente modificación con los recursos detallados anteriormente, para cumplir con los siguientes objetivos:

- Re direccionar recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en nuevas necesidades institucionales.
- Asignar recursos disponibles en aquella partida que por diferentes razones según la proyección realizada requieren apropiación de recursos para el pago de prestaciones legales.

10-02-02-01-01 Talento Humano

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

6-03-01-00 Prestaciones Legales

Se aumenta ¢45,1 millones en la partida de prestaciones legales, para el pago correspondiente a las obligaciones con los trabajadores que a la fecha han presentado los documentos al Departamento talento Humano para acogerse al derecho de jubilación.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 85

2.4 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-07-01-01 Salud Ocupacional y Servicio Médico

Que, mediante la presentación de la formulación del presupuesto, para el periodo 2022, se incluyó la solicitud de recursos económicos, para aplicar la ampliación del contrato de uniformes, N° 2021CD-000030-0018300001 y que responde a la orden de compra 15956, a nombre del proveedor Cortés Industrial S.A y cuyo monto corresponde a un total de ¢14.905.332,80.

Que para la fecha del 20-12-2021, se presenta ante el Departamento de Presupuestar Recursos, lo correspondiente a la solicitud para hacer trascender la orden de compra 15956, tomando en cuenta que, se tenía previsto que la entrega de los uniformes por parte del proveedor se realiza en el mes de diciembre 2021.

Que en fecha 16-12-2021 el proveedor Cortes Industrial S.A realizó una entrega parcial de los uniformes que, responden a la orden de compra 15956 y cuyo monto de la factura número 00100001010001405883, por un monto de ¢12.706.657,90 (con IVA incluido). Este pago se presentó ante la Tesorería en fecha 10-02-2022.

Y para la fecha del 18-01-2022, el proveedor Cortes Industrial S.A, realiza la entrega total de los uniformes y se presenta la factura con número, 00100001010001406292, por un monto de ¢2.198.674,90 colones (con IVA incluido). El pago se presentó ante la Tesorería en fecha 24-03-2022.

Que, en ambos pagos, se tomaron los recursos del presupuesto ordinario del periodo 2022, más no fueron incluidos en el presupuesto de Salud Ocupacional, los recursos que respondían a la orden de compra que trascendía y ante esta situación los recursos que se tomaron para atender los pagos de las facturas del proveedor, fue el monto del presupuesto del periodo 2022, previsto para aplicar la ampliación del contrato.

Que, en relación con los recursos solicitados mediante el formulario para la ampliación del contrato 2021CD-000030-0018300001 del contrato, por la suma de ¢13.190.560,00, más IVA, para un total de ¢14.905.332,80 colones. Al respecto lo anterior, el Departamento de Presupuesto comunica en fecha 03-09-2021, ante Salud Ocupacional que, se había aprobado el presupuesto ordinario, con el monto antes descrito.

Que, en relación con los recursos económicos, que trascendieron al periodo 2022, sobre la orden de compra 15956, para cumplir, con el compromiso del pago de dos facturas presentadas, por el proveedor Cortés Industrial S.A, durante los meses de diciembre 2021 y enero 2022. Sin embargo, ya al momento de generar los pagos de las dos facturas, durante los primeros meses del año, se detectó que, dichos recursos económicos, no estaban disponibles a nivel presupuestario y esto obliga a tener que utilizar los recursos económicos, del presupuesto ordinario, del periodo 2022 y de esta forma se cumplió con el pago de ambas facturas.

Sobre este particular, y por razones ajenas al Departamento de Salud Ocupacional, los recursos no se asignaron al centro y cuenta antes indicada, ante esta situación, se hizo la consulta ante, el Departamento de Presupuesto y se dio la instrucción de, preceder con la presentación de la presente modificación presupuestaria, para lo correspondiente.

A continuación, se procederá con el detalle de las prendas (uniformes) y las cantidades solicitadas para la ampliación del contrato 2021CD-000030-0018300001:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 85

AMPLIACIÓN DE CONTRATO ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO					
PARTIDA	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITA	PRECIO TOTAL
PARTIDA 1	1.1	CAMISA MANGA LARGA CON CINTA	140	€14 990,00	€2 098 600,00
	1.2	CAMISA MANGA LARGA	338	€10 300,00	€3 481 400,00
	1.3	CAMISA MANGA CORTA	101	€8 800,00	€888 800,00
PARTIDA	ÍTEMS				0
2	5	PANTALÓN DE MEZCLILLA	603	€9 990,00	€6 023 970,00
MONTO SIN IVA					€12 492 770,00

La disposición de los uniformes de trabajo, para uso del personal técnicos, en las labores de campo, con el objetivo de prevenir accidentes, a consecuencia la exposición de los riesgos propios de la industria eléctrica, de manera de que los uniformes por sus características (telas), permite minimizar las probabilidades de sufrir daños a la integridad física de los colaboradores que ejecutan labores de campo.

La presente gestión de compra de los uniformes responde a lo dispuesto en la siguiente normativa: Código de Trabajo el cual en su artículo 284 indica textualmente lo siguiente:

“c) Cumplir con las normas, y disposiciones legales y reglamentarias sobre salud ocupacional; y ch) Proporcionar el equipo y elemento de protección personal y de seguridad en el trabajo y asegurar su uso y funcionamiento.”

Lo dispuesto en la Convención Colectiva de Trabajo JASEC y SITET 2021-2023 que, en el contexto de los uniformes indica lo siguiente:

“Artículo 42. Uniformes

JASEC proveerá dos uniformes por año a los funcionarios (as) que corresponde en función de las labores a desarrollar; dichos uniformes deberán llevar con claridad las siglas de JASEC. Será obligatorio el uso del uniforme completo durante el tiempo que presten sus servicios, siendo responsabilidad de cada trabajador el cuidado del mismo. “

Así mismo lo indicado en el Reglamento de Seguridad e higiene del trabajo, que textualmente tipifica lo siguiente:

“ARTICULO 3° Todo patrono o su representante, intermediario o contratista, debe adoptar y poner en práctica en los centros de trabajo, por su exclusiva cuenta, medidas de seguridad e higiene

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 85

adecuadas para proteger la vida, la salud, la integridad corporal y moral de los trabajadores, especialmente en lo relativo a:

c) Suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;”

Y adicionalmente en lo establecido en el Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, que indica en el contexto de la asignación de los uniformes, lo siguiente:

“ARTICULO 38: La Junta proveerá dos uniformes por año a sus empleados; dichos uniformes deberán llevar con claridad las siglas de la Junta (JASEC). Será obligatorio el uso del uniforme completo durante el tiempo que presten sus servicios siendo responsabilidad de cada trabajador el cuidado del mismo.”

Se procede a mostrar a continuación, el detalle de las existencias, de acuerdo con el Sistema SIFAJ:

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD SEGÚN SIFAJ
1	Camisa manga larga con cinta	2
2	Camisa manga larga	19
3	Camisa manga corta	18
4	Gabacha army azul	8
5	Pantalón mezclilla	85

Los uniformes que se ubican en el Almacén, son utilizados a efecto de atender necesidades originadas, por reposición por daños y atender necesidades de uniformes para uso del personal de nuevo ingreso a la Institución.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-99-04-00 TEXTILES Y VESTUARIO

Se solicita el aumento de ¢12,5 millones, para la adquisición de uniformes para el personal técnico de JASEC.

10-02-04-03-01 Gestión Transporte Institucional

El departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos como dependencia del Área Administrativo le corresponde vigilar, prevenir y velar por la disposición correcta de las unidades para el uso de los diferentes Departamentos que conforman la institución.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 85

Además, mantener la disponibilidad de la flotilla de unidades vehiculares de JASEC en condiciones óptimas de ruedo para un mejor servicio de los usuarios que así lo requieran.

Estas funciones, incluyen las acciones de suplir los insumos para que los carros puedan rodar, uno de estos insumos es el combustible, elemento vital para que los carros puedan realizar sus recorridos.

Dada la naturaleza, el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos en el área de la Administración logística de la infraestructura institucional tiene como objetivo específico:

“P01.24. Disponer y controlar la flotilla vehicular en condiciones óptimas de calidad y cantidad de acuerdo a las necesidades de la institución”

El cumplimiento de este objetivo obliga a prever y contar con los recursos suficientes para ser utilizados de acuerdo a las necesidades que más prioritariamente sea necesario atender.

Los recursos generales que se requieren son necesarios para atender obligaciones que se generan en este periodo con respecto a aceites y lubricantes, ya que se requiere para todas las unidades que conforman la flotilla vehicular la realización de los mantenimientos preventivos a lo largo de todo el año así como las revisiones técnicas a lo largo del año en cumplimiento del programa de mantenimiento correspondiente, para esto requiere la adquisición de aceites y lubricantes para que la flotilla institucional se encuentre funcional y operativa.

Ante la situación ya conocida que atraviesa la institución, no se tienen estadísticas disponibles sobre ello a raíz del hackeo. En cumplimiento se aporta el detalle por medio del plan de mantenimiento vehicular preventivo institucional, se adjunta y se pone a disposición el plan de mantenimiento preventivo del 2020 que es con el que contamos al estar los de los años siguientes en carpetas compartidas

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-01-01-00 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se solicita el aumento de €21,2 millones, para la adquisición aceites y lubricantes según demanda.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

El Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos es una dependencia del Área de Servicios Administrativos, del cual le corresponde atender cuatro grandes áreas:

- ✓ Logística Institucional
- ✓ Administración de Activos
- ✓ Mantenimiento de Edificios
- ✓ Mantenimiento de Flotilla Vehicular
- ✓ Sistema de Información Geográfica

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 85

Dada la naturaleza, el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos en el área de la administración logística de la infraestructura institucional tiene como objetivo específico:

“Velar por la operatividad de la infraestructura física de JASEC brindando el mantenimiento preventivo y correctivo requerido”

El cumplimiento de este objetivo obliga a prever los recursos económicos para el pago de reajustes de precios de las contrataciones que se manejan en este departamento. Siendo que, de la licitación No 2018LA-000027- 00183001 denominada “Servicio de seguridad y vigilancia en Sedes de JASEC” OC 15946 el Contratista presentó el cobro de reajustes de precios por un monto de ¢11.683.862,01 mediante oficio del día 19 de mayo del 2022 para el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2021.

De acuerdo al análisis efectuado a la partida 1-04-06-01 Servicios Generales (Servicios de Vigilancia), se determina que los ¢10.447.487,42 millones disponibles a la fecha, pueden ser utilizados para el pago del reajuste de precios solicitados por el Contratista. Dichos recursos fueron aprobados mediante el presupuesto ordinario 2022 para la **“continuidad de la orden de compra de la prórroga no 1 de la contratación 2018la-000027-00183. Posible prórroga no 2.”**

Por lo anterior se solicita un **cambio de objeto** con el fin de cumplir con el pago de reajuste de precios correspondiente.

Para cumplir con lo anterior se requiere disponer de los recursos faltantes para cumplir con lo correspondiente.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-06-01 SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE VIGILANCIA)

Se solicita el aumento de ¢1,2 millones, para complementar los recursos requeridos para el pago del reajuste de precios de la licitación No 2018LA-000027- 00183001 denominada “Servicio de seguridad y vigilancia en Sedes de JASEC, OC #15946.

Cambio de objeto

El centro 10-02-04-06-01 partida 1-04-06-01 tiene un disponible de ¢10.447.487.42, recursos que fueron aprobados para **“la continuidad de la orden de compra de la prórroga no 1 de la contratación 2018la-000027-00183. Posible prórroga no 2.”**, se solicita un cambio de objeto para poder pagar con esos recursos (¢10.447.487.42) parte del reajuste de precios del servicio de vigilancia.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

La división de Infraestructura del Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos (AAMEV), garantiza el buen funcionamiento de la infraestructura institucional, realizando los trabajos de reparación pertinentes de manera oportuna.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 85

Es así como, como producto de las inspecciones programadas que habitualmente realiza, se ha identificado la urgencia por reparar de forma parcial la cubierta de techo del Edificio Central JASEC. Esto, queda en evidencia ante las reiteradas y crecientes afectaciones por “goteras” que se atienden en dicho sitio.

Al no contar con recursos presupuestarios en la partida requerida 2-03-01-00 materiales y productos metálicos y considerando que en el presupuesto ordinario 2022 fueron aprobados recursos en el centro 10-02-04-06-01 partida presupuestaria 1-04-99-00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo) por un monto de ¢4,0 millones, para:

Servicio de desinfección por covid-19, a todas las sedes de JASEC. Comprende el pago por concepto de servicios (profesionales y técnicos) con personas (físicas o jurídicas), tanto nacionales como extranjeras para la realización de trabajos específicos en materia de: avalúos, permisos de construcción, diseños de planos de construcción, entre otros.

Cabe indicar que, si bien es cierto, originalmente el presupuesto ordinario asignaba dichos recursos para atender la contratación de un nuevo Servicio de desinfección por Covid 19, la solicitud obedeció a una acción preventiva de parte del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos JASEC. Esto, debido al hecho de que cuando se ingresaron los requerimientos del Presupuesto ordinario 2022 durante el 2do semestre del año pasado, no se tenía certeza del panorama real que se experimentaría actualmente. A inicios del año 2022, se confirmó que la condición asociada a la Pandemia por Covid 19 presentó una tendencia de disminución del riesgo de contagio. Esto, motivó a no proceder con una nueva contratación por Servicio de desinfección por Covid 19, consecuentemente, los recursos quedaron disponibles.

Y considerando la urgencia por atender la reparación parcial de la cubierta del techo del edificio central, es que se procede con la presente solicitud de modificación presupuestaria, de manera que el monto por ¢2.000.000.00 sea trasladado a la partida 2-03-01-00 (Materiales y productos metálicos) del centro presupuestario 10-02-04-06-01 del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos JASEC.

Los recursos asignados permitirían adquirir los insumos básicos para realizar las reparaciones necesarias en las instalaciones institucionales, específicamente en la cubierta de techo del Edificio Central JASEC. De este modo JASEC cumple con las condiciones mínimas que estipula la normativa nacional en materia de espacios arquitectónicos de oficinas, cumpliendo con las condiciones óptimas del espacio físico de trabajo, en beneficio tanto de los funcionarios como de los clientes.

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 85

Importante mencionar que de lo requerido no hay existencias en bodega.

De: Felicia Fernández Quirós
Enviado el: martes, 6 de septiembre de 2022 17:22
Para: Arnoldo Angulo <arnoldo.angulo@jasec.go.cr>
CC: Iván Mora Poveda <ivan.mora@jasec.go.cr>; Cristian Arguello <cristian.arguello@jasec.go.cr>
Asunto: RE: AAMEV - Solicitud de verificación de existencias

Buenas tardes compañero, en el cuadro adjunto se incluyen las existencias en inventario.

Felicia Fernández

De: Arnoldo Angulo
Enviado el: martes, 6 de septiembre de 2022 13:53
Para: Felicia Fernández Quirós <felicia.fernandez@jasec.go.cr>
CC: Iván Mora Poveda <ivan.mora@jasec.go.cr>; Arnoldo Angulo <arnoldo.angulo@jasec.go.cr>
Asunto: AAMEV - Solicitud de verificación de existencias

MBA. Felicia Fernández Quirós:

Como parte del trámite de solicitud de Modificación presupuestaria por concepto de compra de materiales metálicos, solicitamos su acostumbrada colaboración para obtener la verificación de existencias de los mismos.

De antemano, muchas gracias.

Perfil C 50 X 150 X 1,80 mm X 6 m (RTG314).	5	₡ 25.800,00	₡ 129.000,00	50-55-06-01-03 No hay existencia en inventario
Soldadura E-6013 3/32".	10	₡ 5.550,00	₡ 55.500,00	50-24-53-10-11 . Existencia 25 kilos Almacén de Birris
Tornillo Techo Pta Broca 1/4 X 2"	2500	₡ 55,00	₡ 137.500,00	20-10-30-40-01 No hay existencia en inventario
Lámina de zinc rectangular, calibre N° 26 esmaltada (balnca) para techo, dimensiones 1,07 m x 3,66 m.	77	₡ 18.913,12	₡ 1.456.310,00	50-24-54-01-04 No hay existencia en inventario
Botaguas metálico galvanizado 9 x 9 pulgadas, largo 3,05 m .	14	₡ 10.835,00	₡ 151.690,00	50-51-70-16-01 No hay existencia en inventario

Atte.

Ing. Arnoldo Angulo Campos
Profesional de Infraestructura
JASEC - Dpto. Adm. de Activos AAMEV
Cel.: 8351-8329
arnoldo.angulo@jasec.go.cr

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-03-01-00 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS

Se solicita el aumento de ₡2,0 millones, para la adquisición de los materiales requeridos para la reparación de la cubierta de techo del Edificio Central JASEC.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

La división de Infraestructura del Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos (AAMEV), brinda un seguimiento con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos institucionales, por esta razón realiza las gestiones pertinentes para apropiar recursos que permitan cumplir este objetivo. Esto es, tanto mediante la adquisición de insumos como por medio de la contratación de servicios asociados a su naturaleza.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 85

Recientemente se recibió un requerimiento por parte del Departamento Operación de la Red de la sede El Bosque JASEC, relacionado con reiteradas averías del equipo de aire acondicionado en el cuarto de servidores, mismas que lo han sacado de operación en varias ocasiones. Al respecto, se hizo una valoración técnica especializada para obtener una descripción del estado actual del mismo. Como conclusión, se determina que el equipo muestra un claro deterioro, que si bien es cierto permite un mantenimiento para extender su vida útil en un corto plazo, lo conveniente es realizar la sustitución por un equipo nuevo.

Por lo anterior, se requiere contar con los recursos que permitan la compra de un nuevo equipo de aire acondicionado que solvente la necesidad presentada.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-04-00 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Para la partida 5-01-04-00 (Equipo y Mobiliario de oficina), se asignan ¢0,7 millones para la compra de aire acondicionado, en el cuarto de servidores del centro control El Bosque.

3. PARTIDAS A DISMINUIR

3.1 REMUNERACIONES

El Departamento de Talento Humano determinó los recursos que pueden ser liberados y re direccionados para atender los requerimientos descritos anteriormente. A continuación, se muestra el detalle de las partidas presupuestarias que pueden ser liberadas para atender estos requerimientos:

**DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO
PARTIDAS A DISMINUIR**

CENTRO /PARTIDA	NOM NEGOCIO	DISMINUIR
01-01-01-01-01-0-01-01-00	ENERGIA ELECTRICA	2 000 000,00
01-01-01-01-02-0-01-01-00	ENERGIA ELECTRICA	1 000 000,00
01-01-01-02-01-0-01-01-00	ENERGIA ELECTRICA	4 000 000,00
01-01-01-03-01-0-01-01-00	ENERGIA ELECTRICA	5 000 000,00
01-01-01-07-01-0-01-01-00	ENERGIA ELECTRICA	2 000 000,00
01-01-04-01-04-0-01-01-00	ENERGIA ELECTRICA	2 000 000,00
01-01-04-04-01-0-01-01-00	ENERGIA ELECTRICA	6 000 000,00
01-01-13-01-01-0-01-01-00	ENERGIA ELECTRICA	3 000 000,00
01-01-04-01-01-0-03-99-00	ENERGIA ELECTRICA	5 000 000,00
10-01-03-01-01-0-03-02-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	5 000 000,00
10-01-02-01-01-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	6 000 000,00
10-01-03-01-01-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	3 528 836,91
10-01-04-01-01-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	8 000 000,00
10-01-09-01-01-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	2 000 000,00
10-02-01-01-01-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	4 000 000,00
10-02-03-01-01-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	3 000 000,00
10-02-03-04-01-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	3 000 000,00
10-02-03-07-01-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	4 000 000,00
10-02-05-01-02-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	3 000 000,00
10-02-05-01-03-0-01-01-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	5 000 000,00
	TOTAL	76 528 836,91

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 85

3.2 NEGOCIO ENERGIA

01-01-12-01-01 CUENTA TRANSITORIA (OPERATIVO)

De acuerdo con la revisión realizada del Negocio Energía, se determinaron estos recursos contemplados en el centro transitorio.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Centro Presupuestario	Partida	Monto ¢
01-01-12-01-01	1-03-03-00	2 000,00
	1-04-03-00	4 531 254,00
	1-04-99-00	1 982 429,20
	2-01-99-00	307 500,00
	2-04-01-00	43 049,76
	2-04-02-00	6 181,92
	2-05-01-01	4 056,50
TOTAL		6 876 471,38

01-01-01-06-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Estos recursos se solicitaron para el mantenimiento y suministro de la grúa puente de Tuis, sin embargo, dado que el concurso fue declarado infructuoso y que la actividad inicial era del orden preventivo y la actividad propuesta es de orden correctivo ya declarado y en función del momento de año transcurrido, en orden de prioridades se opta por realizar la limpieza de la toma Turrialba

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-04-00 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria

Se propone la disminución de ¢20,0 millones, del concurso infructuoso mencionado anteriormente, para atender la limpieza de la toma Turrialba, siendo prioritaria en este momento.

01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

El Instituto Costarricense de Electricidad y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago firmaron el 9 de marzo de 2006 el Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, con participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Dado lo anterior implica que, dentro de la relación entre ambas empresas, el ICE debe realizar la Operación y el Mantenimiento de la planta Toro 3 y cuyo costo es asumido por ambas empresas, así estipulado en:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 85

- Contrato de Arrendamiento:

Cláusula decima primera: “Ambas partes acuerdan que el ICE en su condición de arrendatario será el encargado de la operación de la Planta Toro 3...”

- Plan de implementación:

“JASEC se compromete a Cancelar al ICE el 50% de los gastos en que incurra el ICE por concepto de la operación de la futura planta...”

- ✓ Protocolo de Mantenimiento y Operación Comercial de la P.H. Toro 3:

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA:

Facturación de los gastos directos e indirectos de Mantenimiento, Operación, Gestión Ambiental y Administración de la Planta.

- ✓ 11.1 Facturación mensual

Es lo facturado en forma mensual sobre el promedio calculado de la facturación (50% del gasto total) menos la facturación extraordinaria, de la operación, mantenimiento, gestión ambiental y administración de la planta del año tras anterior. Con base en éste se fija el pago mensual que se factura en el período en ejercicio.

El motivo de los posibles saldos de recursos presupuestarios es por la aplicación del reconocimiento de beneficios sobre la factura de Operar y Mantener y por los ajustes trimestrales reconocidos a favor de JASEC. Mencionado lo anterior, tendrán saldos de presupuesto que podrán ser utilizados en las áreas que disponga la administración de JASEC.

A continuación, se muestra el detalle del monto presupuestado con respecto a lo pagado por mes:

Mes/Año	Solicitud de Pago	Aviso de Cobro ICE	Monto	Deposito Neto
ene-22	114776	83000573	€60 705 864,00	€3 983 233,99
feb-22	115217	83000574	€60 705 864,00	€48 113 951,89
mar-22	116274	83000575	€60 705 864,00	€35 305 836,48
abr-22	233	83000576	€60 705 864,00	€16 611 343,84
may-22	233	83000577	€60 705 864,00	€20 658 611,65
jun-22	11874	83000578	€60 705 864,00	€16 176 918,05
jul-22	119914	83000579	€60 705 864,00	€69 375,27
ago-22	120635	83000580	€60 705 864,00	€500,00
sep-22	No realizado		€60 705 864,00	€10 994 013,21
oct-22	No realizado		€60 705 864,00	€60 705 864,00
nov-22	No realizado		€60 705 864,00	€60 705 864,00
dic-22	No realizado		€60 705 864,00	€60 705 864,00
			€728 470 368,00	€334 031 376,38

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 85

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-04-00 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria

Se propone la disminución de ¢159,1 millones, estos recursos fueron proyectados para el pago de las facturas operar y mantener de la PH Toro 3 durante el 2022 y que por motivo de reconocimiento de la producción de Toro 3 presentan un excedente.

3.3 NEGOCIO ENERGIA E INFOCOMUNICACIONES

Disminución de la partida de Amortización de la deuda con BICSA

JASEC, conforme a las estrategias relacionadas a la sostenibilidad financiera y estrategia de financiamiento han propuesto la búsqueda de maximizar las opciones del mercado que permitan fortalecer las finanzas de la institución de tal manera que se buscaron opciones con los acreedores financieros para modificar las condiciones actuales de las deudas financieras. Así las cosas, BICSA nos realizó dos ofertas destinadas a la ampliación del plazo del financiamiento, lo cual contribuye a la mejora en la situación de flujo de caja de la institución para los siguientes periodos, adicional la dilución de los BALLOON PAYMENT de los periodos finales en el contexto de la oferta. La Junta Directiva de JASEC, el día 21/05/2020, en su sesión 016-2020, tomó el acuerdo de autorizar a la Gerencia General formalizar las adendas de los financiamientos con BICSA, que dentro de la forma de pago indica: “una última cuota cancelando todo saldo pendiente de principal e intereses del presente crédito BALLOON PAYMENT), que deberá efectuar La Deudora al vencimiento del presente crédito”. Por ende, la aprobación de la oferta responde al cumplimiento de lo indicado por la Junta Directiva donde pide la negociación de los últimos pagos para minimizar los riesgos asociados en el flujo de caja de la institución. De esta manera se realizó el análisis de los centros presupuestarios asociados a la atención de la deuda de BICSA, resultando un monto a favor que es utilizado para solventar las necesidades inmediatas de la Institución.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

8-02-07-02 BICSA

Se propone una disminución en total de ¢252,9 millones, distribuido de la siguiente forma: ¢233,9 millones negocio Energía y ¢19,0 millones negocio Infocomunicaciones.

3.4. NEGOCIO ALUMBRADO PUBLICO

02-01-07-01-01 CUENTA TRANSITORIA (OPERATIVO)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 85

De acuerdo con la revisión realizada del Negocio Alumbrado Público, se determinaron estos recursos contemplados en el centro Transitorio.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-99-99-00 Otros Útiles, Materiales y Suministros.

Se disminuye en €1.0 millones la partida Útiles, Materiales y Suministros, que corresponde a recursos excedentes.

3.5. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-06-01-01 CUENTA TRANSITORIA (OPERATIVO)

De acuerdo con la revisión realizada del Negocio Servicios Corporativos, se determinaron estos recursos contemplados en el centro Transitorio.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Centro Presupuestario	Partida	Monto €
10-02-06-01-01	1-01-02-00	32 381,75
	1-01-99-00	596 883,26
	1-03-04-00	1 500 000,00
	1-04-02-00	1 694 873,80
	1-04-99-00	192 645,46
	1-05-01-00	20 000,00
	1-05-02-00	145 000,00
	1-08-01-00	1 566 560,00
	1-08-06-00	32 825,64
	1-08-08-00	18 810,04
	1-99-99-00	326 385,33
	2-01-01-00	1 960 704,03
	2-01-99-00	2 621 301,00
	2-03-03-00	1 148,92
	2-03-04-00	350 780,00
	2-04-01-00	13 461,12
	2-04-02-00	432 224,20
	2-99-04-00	3 194,00
	2-99-06-00	2 614 247,73
	2-99-99-00	13 850,00
5-01-05-00	526 732,69	
TOTAL	14 664 008,97	

10-01-07-01-01 Salud Ocupacional

A continuación, se detallan las fuentes con las que será cubierta la compra de uniformes para el personal técnico de la institución, mismas que se encuentran en el centro presupuestario de Salud Ocupacional y cuyas cuentas responden a la de Seguro de Riesgos Profesionales (1-06-01-17) y de Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad (2-99-06-00). En relación con lo anterior se explica brevemente para cada una de las partidas que actualmente disponen de saldos se explica lo siguiente:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 85

PARTIDA 1-06-01-17 Seguro de Riesgos Profesionales:

Que, para el pago de la renovación de la prima de la póliza, N°82430, para el periodo 2022, se produjo una disminución en la siniestralidad (accidentes) del periodo 2021, lo cual impactó positivamente en el pago de la renovación de dicha prima, para el periodo vigente, con lo cual la proyección del presupuesto estimado para dicho pago, fue menor y esto provocó que quedara un saldo en la partida 1-06-01-17 por un monto de ¢12.067.905,00 colones.

PARTIDA 2-99-06-00 Útiles y materiales de resguardo y seguridad.

En este caso, para la reserva N°23147 en donde se utilizaron los recursos para el proceso de compra de la Licitación Abreviada 2022LA-00006-0018300001 Adquisición de útiles de resguardo y seguridad, una vez generadas las órdenes de compra de dicha contratación, quedó un saldo, el mismo será utilizado para dar contenido a esta solicitud de modificación presupuestaria y otras contrataciones requeridas.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-06-01-17 SEGURO RIESGOS PROFESIONALES

Se solicita la disminución de ¢12,1 millones, una vez realizado el pago correspondiente a la renovación de la prima de la póliza N°82430.

2-99-06-00 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Producto de la revisión efectuada por el departamento de Salud Ocupacional se solicita la disminución de ¢0,4 millones.

10-02-04-02-01 Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos

Saldo en la partida para el servicio de alquiler de equipo multifuncional.

La disminución no afectará el servicio de alquiler de equipo multifuncional dado que es un saldo después de haberse emitido la Orden de Compra N° 15915 de la contratación Directa 2019CD-0001430018300001 Alquiler de Equipos multifuncionales.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-02-00 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Se disminuyen ¢0.7 millones de la partida de alquiler de maquinaria y equipo, debido a que el servicio del alquiler de equipos multifuncionales ya cuenta con una orden de compra.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Saldo en la partida de servicio de aseo.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 85

Mediante presupuesto ordinario 2022 fueron asignados recursos en el centro presupuestario 10-02-04-06-01 partida presupuestaria 1-04-06-02 Servicios Generales (Servicios de Aseo), **para el “pago de servicios de la licitación 2017LA-000004-01 que concluye en setiembre del 2021 mediante su cuarta prorroga.”**

Una vez asignado los recursos a la Orden de Compra No 16105 por Servicios de Aseo y Limpieza para todas las Sedes de JASEC mediante licitación No 2022LA-000003-0018300001, se determinada que, de acuerdo al análisis efectuado a dicha partida, parte de los recursos darán contenido al requerimiento del pago del reajuste de precios de la licitación No 2018LA-000027- 00183001 denominada “Servicio de seguridad y vigilancia en Sedes de JASEC” OC 15946 por un monto de ¢1,2 millones. Los recursos sobrantes ¢17,7 millones se destinarán para la cancelación de reajuste de precios del servicio de aseo y limpieza, correspondiente a la licitación abreviada 2017LA-000004-01 a nombre del Grupo MASIZA, S.A., por lo que se solicita un **cambio de objeto** para incluir el pago de reajuste de precios de la licitación de servicios de aseo y limpieza.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-06-02 SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)

Se solicita la disminución de ¢1,2 millones en la partida 1-04-06-02 servicio de aseo, para completar los recursos faltantes en la partida 1-04-06-01 SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE VIGILANCIA), para el pago del reajuste de precios.

Cambio de objeto

Los recursos sobrantes ¢17,7 millones fueron aprobados para el **“pago de servicios de la licitación 2017LA-000004-01 que concluye en setiembre del 2021 mediante su cuarta prorroga”**, por lo que se solicita un cambio de objeto para el pago del reajuste de precios de la licitación abreviada 2017LA-000004-01 denominada “Servicio de aseo y limpieza en Sedes de JASEC Orden de Compra 15932 a nombre del Grupo MASIZA, S.A.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

En el presupuesto ordinario 2022 fueron aprobados recursos para Servicio de desinfección por covid-19, a todas las sedes de JASEC, la solicitud obedeció a una acción preventiva de parte del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos JASEC. Esto, debido al hecho de que cuando se ingresaron los requerimientos del Presupuesto ordinario 2022 durante el 2do semestre del año pasado, no se tenía certeza del panorama real que se experimentaría actualmente. A inicios del año 2022, se confirmó que la condición asociada a la Pandemia por Covid 19 presentó una tendencia de disminución del riesgo de contagio. Esto, motivó a no proceder con una nueva contratación por Servicio de desinfección por Covid 19, consecuentemente, los recursos quedaron disponibles

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 85

1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Se solicita la disminución de €2,0 millones, para dar contenido a la reparación de forma parcial la cubierta de techo del Edificio Central.

Inicia don Francisco Calvo indicando que a modo de introducción sobre este punto, lo que desea explicar es que en la Administración Pública todo gasto tiene que estar reflejado y autorizado en un documento presupuestario, normalmente es el presupuesto ordinario, no obstante y es muy normal que sea necesario con el tiempo y conforme trascurren los meses hacer ajustes, es decir, asignar recursos adicionales a alguna necesidad nueva, o poder asignar recursos a algún requerimiento que desde el inicio no se pudo completar, y eso se hace a través de modificaciones presupuestarias, en este caso está modificación N° 6-2022 es una modificación que se estableció hace una semana y que incluye únicamente requerimientos que en criterio son urgentes, hace ver que en principio cuando su persona la remitió era para que la Junta Directiva lo aprobara cuando estaba funcionando como funcionario de hecho, no obstante en este caso, cuando ya la Junta Directiva está completamente integrada, igualmente se reitera o se insita a que la puedan valorar nuevamente, todos los requerimientos que dentro de poco van a ser explicados, son requerimientos que tienen una noción de que es, y que justamente por la fecha en que se está, y por el tiempo que estuvo desintegrada la Junta Directiva ha sido así. Por otro lado, indica que la dinámica de este punto, en este que estamos por el tiempo digamos ha sido así, pero en este momento tanto don Gustavo Redondo, así como doña Fernanda Redondo van a exponer la presentación de la forma más clara y concisa posible, así mismo hay una serie compañeros que tienen que ver con los requerimientos, no obstante ellos no participarían en principio, si no que en caso de que haya una consulta específica, y que la Administración no pueda responder, es ahí que se le pediría a alguno de los compañeros invitados que complementen la respuesta.....

Resalta don Lizandro Brenes que tal vez don Francisco Calvo y don Gustavo Redondo puedan tener una diferencia para con los miembros de Junta Directiva, sobretodo de los que son de reciente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 85

incorporación, de hacer una ronda de presentación para que así ellos poco a poco se puedan ir ubicando con respecto a quién es quién.....

Externa doña María Fernanda Redondo un saludo a los presentes, espera que se encuentren muy bien, indica su nombre y hace saber que labora en el Área de presupuesto como jefatura, esta para lo que se necesite.....

Procede don Francisco Granados a presentarse, externa un saludo a los presentes e indica que su persona es la jefatura del Departamento de Salud Ocupacional, está para servirles.....

Continúa don Iván Mora con su presentación, indica que es el jefe del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.....

Procede don Mario Jiménez dando la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva, indica que esta acá para servirles, por su parte tiene a carga toda la parte del Área de Distribución de Energía.

Procede doña Patricia Mata con su presentación, indica que su persona ocupa la jefatura del Área Administrativa, de igual manera les da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, y de paso externa un saludo a don Lizandro Brenes, doña Rita Arce y a don Francisco Calvo.....

Continúa doña Vanessa Ramírez con su presentación, indica que su persona trabaja en el Área de Servicios Administrativos, como Profesional en seguros, e indica que está para servirles.....

Procede don Carlos Quirós con su presentación, e indica que su persona es el encargado de la coordinación, operación y mantenimiento de los sistemas productivos de JASEC.....

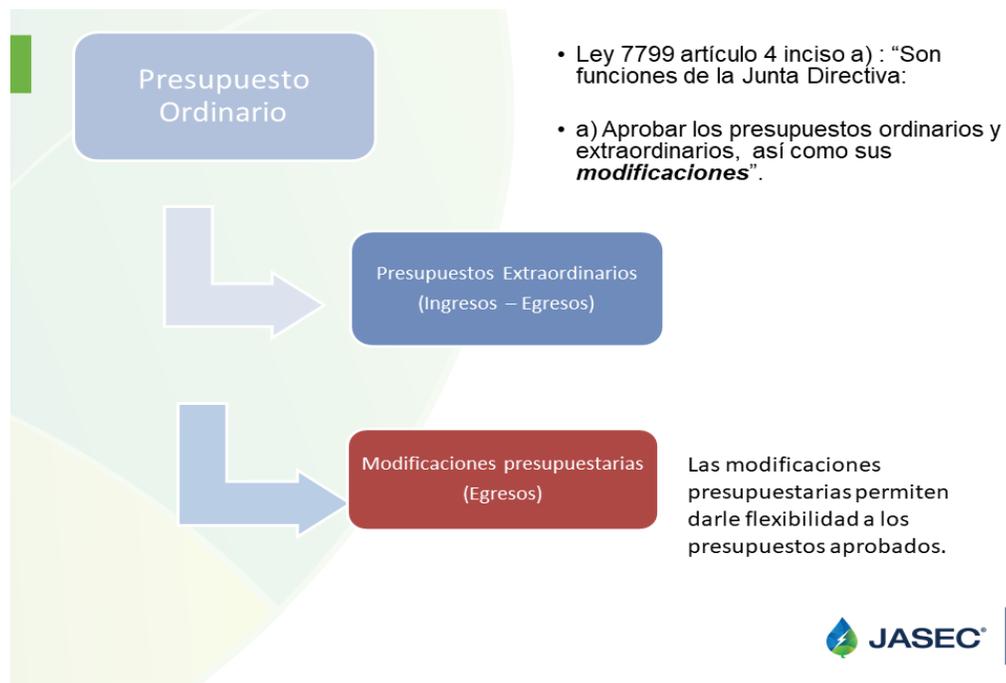
Procede don Gustavo Redondo a dar inicio con la presentación indicando que a manera introductoria tal y como se habló en unos puntos anteriores, respecto al tema de inducción, mientras no se llegue a ese sábado para los temas, se va a tratar de hacer una pequeña introducción para entender la dimensión del punto y poder desarrollarlo, en ese sentido y en complemento a la explicación que ha dado don Francisco Calvo en este caso sería la modificación presupuestaria N°6-2022, algunos elementos importantes del presupuesto es que este por la Ley Orgánica de JASEC la 3300 y que fue modificada por la 7799 tiene dentro de las funciones de la Junta Directiva aprobar sea el presupuesto ordinario, los

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 85

extraordinarios o sus modificaciones, entonces aquí no aplica la figura aquella de las instituciones que someten sus presupuestos a aprobación de la Contraloría General de la República (CGR), sino que es propiamente la Junta Directiva, no obstante la CGR ejerce un control permanente sobre el presupuesto de la institución dado que todos los presupuestos ordinarios, extraordinarios y estas variaciones una vez que son aprobadas se tienen 5 días aproximadamente para incluirlos en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), aparte de eso se envía la información a STAP, dado que JASEC debe de cumplir con el capítulo de responsabilidad fiscal de la República, el título tres de la Ley N° 9635, si bien es cierto también a JASEC no le aplican de forma obligatoria las normas técnicas de presupuesto, pues JASEC las cumple como una sana práctica, cree que a grandes rasgos serían esos elementos.....

Por otro lado comenta que en el caso de variaciones se pueden tener presupuestos extraordinarios donde uno de los elementos es que se varían ingresos, eso normalmente se debe a que en el transcurso del año tal vez ingresó algún tipo de recurso que no era estimable cuando se hizo el ordinario, y entonces sí varía en ingresos tiene que ser un presupuesto extraordinario, y su contraparte normalmente es que se asigna a egresos, o se puede disminuir eventualmente ingresos que no se estén ejecutando como se había previsto en el ordinario, en el caso que ocupa hoy las modificaciones presupuestarias tienen componente únicamente egresos, ya que hay egresos donde la necesidad es de aumentarlos, es decir, asignar recursos para hacer esas compras de bienes o de servicios, y por otro lado la fuente de estos recursos va a ser la disminución de otros egresos que ya estaban autorizados de forma previa, a su vez también puede aplicar un cambio de objeto que esto doña María Fernanda Redondo lo va a explicar más adelante, pero que básicamente no hay variación en la partida ni en el monto, sino básicamente es en el concepto detallado de lo que se había asignado en un inicio y de lo que se desea asignar para un mejor cumplimiento de un fin específico, que en este caso se tiene al final un cambio que se va a solicitar.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 85



Por otro lado, comenta que las presentaciones se tratan de hacer lo más ejecutivas posibles, y que obviamente la presentación no sustituye el documento que cumple con toda la rigurosidad de la CGR, sin más indica que su persona se encargará de pasar la presentación y doña Mará Fernanda Redondo va a explicar cada ítem e igualmente los compañeros que manejan cada tema de las necesidades de los egresos están para apoyar en las consultas.....

Continua doña María Fernanda Redondo indicando que tal y como lo mencionaba don Gustavo Redondo se va a iniciar con la presentación de la modificación presupuestaria N° 6-2022, la misma considera diferentes negocios como el de Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público e Infocomunicaciones, en ese sentido se inicia con el tema de los aumentos cada una de las líneas en las que se estarían solicitando recursos para nuevas necesidades, a continuación se desglosa el detalle:....

.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 85

	AUMENTOS	Monto Millones ¢
Póliza Multirriesgo 2022-2023		
•	363,3 millones, Negocio de Energía y Servicios Corporativos	383,3
•	1,0 millón, Negocio de Alumbrado Público	
•	19,0 millones, Negocio de Infocomunicaciones	

Resalta la señora Redondo Martínez que la primera línea corresponde a la póliza multirriesgo del 2022 al 2023, es esta modificación presupuestaria se están solicitando ₡383.3 millones, de los cuales se están desglosando ₡363.3 millones para el negocio de Energía y Servicios Corporativos, ₡1.0 millón de colones para el negocio de Alumbrado Público, y ₡19,0 millones para el negocio de Infocomunicaciones, es importante indicar que esta póliza es un elemento de protección alineado a la visión y misión institucional, es una herramienta que permite cualquier caso y materialización de algún evento ya sea en plantas, en los predios o en los activos de JASEC, darle continuidad a los negocio tanto Energía, Servicios Corporativos e Infocomunicaciones, en lo que respecta al monto asegurado son 94,0 millones de dólares, de los cuales se está asegurando con esta póliza dentro de todos los activos que se están incluyendo, además es importante resaltar que se está haciendo una estimación de cuál podría ser el monto para el pago del año 2022 al año 2023 considerando el histórico que se ha tenido con el tema de siniestralidad, ya que el asegurado cobra hasta 5 años, se han tenido diferentes eventos por ejemplo en el año 2021 se tuvieron en Birris 1 y Birris 3, el cual está siendo considerado para el monto de la prima, en conclusión de acá es de donde nacen los ₡383.3 millones, es importante ver que dentro de esta partida se tiene un monto de ₡4.7 millones para un total estimado de prima de ₡388,0 millones para este rubro.....

Interviene don Francisco Calvo para indicar que, dentro del tema de póliza cuando se habla de eventos es importante recordar que efectivamente estos riesgos ocurren, se han tenido afectaciones y daños en tuberías de presión de las plantas hidroeléctricas o incluso en las mismas plantas propiamente, y esos eventos que se han dado demuestran dos cosas, primero que es importante tener esta póliza porque a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 85

través de la gestión de los seguros se ha podido recuperar una parte importante de los costos en los que ha incurrido la empresa por esos eventos imprevistos y también que la siniestralidad que existe a su vez afecta el precio de la póliza para los siguientes periodos, es por esa razón que es un monto importante, ya que es un aseguramiento de los principales activos de la empresa, aquellos que vale la pena asegurar, que los riesgos y eventos existen, y que a su vez ese valor importante, y esa siniestralidad que existe de alguna forma afecta o se incluye en el valor de la póliza.....

Continúa la señora Redondo Martínez indicando que dentro de los aumentos está también lo que corresponde al tema de prestaciones legales, acá se están incluyendo \$45.1 millones, lo cual obedece al compromiso patronal que se tiene para el pago de las respectivas obligaciones con los trabajadores, que a la fecha ya han presentado los documentos ante el departamento de Talento Humano que se van a acoger al derecho de jubilación, por lo tanto es un deber de la institución hacer el pago respectivo de las prestaciones legales dentro del período que corresponde, dentro de la siguiente tabla se desglosa el detalle de los compañeros que se están acogiendo a esta jubilación:.....

Prestaciones Legales	NOMBRE	
	Pizarro Arrieta Mauricio *	
	Solano Rivas Jorge Alfredo*	
	Claudiel Ortiz Marcos	45,1
	Gomez Tenorio Guillermo	
	Gonzalez Brenes Adrian	
	Granados Montoya Jose Delfin	

Interviene el señor Calvo Solano para indicar que JASEC hace una previsión, es decir todos los años se presupuestan recursos para esto, no obstante, este año ha sido muy atípico porque ha habido una mayor cantidad de personas que se están jubilando, y muchos de los cuales no avisaron con antelación, eso como un elemento de información que se debe de tomar en cuenta.....

Procede doña María Fernanda Redondo indicando que el siguiente requerimiento corresponde a estudios para la conexión regional de ampliación de la Subestación Tejar, el cual está por un monto de \$35.6 millones, con respecto a este requerimiento en los últimos años se ha venido presentando una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 85

mayor demanda dentro de la industria en la provincia de Cartago, lo cual ha provocado que la Subestación Tejar se encuentre en la actualidad cerca del 60% de la capacidad disponible, lo cual obliga a JASEC a buscar nuevas fuentes de alimentación para la demanda que se tiene con el fin de ir llevando las etapas técnicas necesarias para realizar un desarrollo, en lo que corresponde en el año 2019 JASEC tramitó con el ICE un estudio de conexión provisional, el cual como resultado dio que había viabilidad técnica para poder hacer las ampliaciones necesarias, y como siguiente paso se está tramitando un estudio de conexión definitivo ante la ORG. Además, indica que para este requerimiento lo que se requiere es el último pasó, el cual es un paso administrativo que consiste en contratar al ICE para realizar el estudio de conexión definitivo, por lo tanto, ese sería básicamente el requerimiento de los ₡35,6 millones.....

Seguidamente se desprende la adquisición de aceites y lubricantes para la flotilla vehicular de JASEC, el cual está por ₡21.2 millones, dichos recursos son necesarios para atender las obligaciones de los mantenimientos preventivos y correctivos de la flotilla vehicular en el tema de aceites y lubricantes, dichos mantenimientos son importantes para las revisiones técnicas y también para cumplir con los programas de mantenimiento que tienen los compañeros de AAMEV y así mismo que la flotilla se encuentre de una manera funcional y operativa para todas las necesidades que tenga la institución en lo que respecta al uso de vehículos.....

Interrumpe don Lizandro Brenes para preguntar ¿Qué es AAMEV?.....

Indica doña María Fernanda Redondo que AAMEV es el departamento encargado de la parte de vehículos “Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos”, de paso continúa indicando que dentro de los aumentos también se tiene el servicio de maquinaria para limpieza y conformación de las tomas de agua de la Toma Turrialba la misma asciende a un monto de ₡20,0 millones, para JASEC esta toma es una de las afluentes con mayor recurso hídrico que aporta al sistema de Birrís y por ello es bastante importante, a pesar de que sufrió un evento con la tormenta Bonnie, el pasado mes de julio el país se vio afectado y también se vio afectado esta toma de agua y principalmente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 85

sufrió algunos deterioros en lo que fueron las compuertas de regulación, el camino de acceso, hubo bastante material de arrastre que causó una ampliación en el cauce, y realmente hubieron bastantes deposiciones de materiales, a razón de eso lo que se está solicitando dentro de esta modificación presupuestaria es contratar excavadoras para poder realizar el descubrimiento máximo del dique, y a la vez poder recuperar la recaudación del agua.....

Dentro del siguiente requerimiento se desprende un reemplazo del regulador de voltaje y sincronización del generador de la central hidroeléctrica Tuis, por un monto de ₡18.1 millones, aunado a eso indica que como parte de la estrategia operativa del proceso de Generación es necesario mantener un control y monitoreo del conjunto turbogenerador acorde a la relevancia de la funcionalidad de los equipos, los actuales equipos cuentan con más de 20 años de operación y eso está provocando que los sistemas de control no presenten una alta eficiencia y confiabilidad, además de que han presentado algunas fallas importantes en las tarjetas electrónicas, por lo que el objeto de este contrato o de estos recursos, consiste en reemplazar el regulador de voltaje y el sincronizador de la unidad y los auxiliares necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo.....

El siguiente requerimiento corresponde a la adquisición de uniformes para el personal técnico de JASEC por un monto de ₡12,5 millones, en este punto la intención sería realizar una ampliación del contrato que se traía del año 2021, y es importante tomar en cuenta que dichos uniformes de trabajo son para el uso del personal técnico que realizan labores de campo y que el objetivo principal también es la prevención de accidentes, ya que es sabido que ellos están expuestos a riesgos propios de la industria eléctrica, de manera que los uniformes por las características que tienen y el tipo de tela que utiliza permite minimizar las probabilidades de sufrir daños en la integridad de los compañeros, en cuanto a las funciones que ellos realizan en campo.....

En seguimiento a los aumentos, dentro de la siguiente diapositiva se tiene el tema de la adquisición del sistema de aire acondicionado de la sala de control y monitoreo de la central hidroeléctrica Tuis, el cual está por un monto de ₡7,0 millones, eso debido a que la sala de control y monitoreo siempre debe

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 85

mantenerse climatizada a una temperatura aproximada de 21 grados por seguridad de los equipos electrónicos y computadoras que se encuentran en ese lugar, dado que en dicha sala es donde se mantienen algunos equipos electrónicos y el sistema de aire acondicionado ha presentado fallas, y al no tener el aire acondicionado y el sistema realmente se pone en riesgo todos los equipos que se encuentran en dicha sala de ahí la importancia de dar recursos para este sistema de aire acondicionado. El siguiente requerimiento es por ₡2.0 millones y se refiere a la adquisición de productos metálicos para reparación de la cubierta del techo del edificio central de JASEC, se han hecho diferentes inspecciones y se ha determinado que realmente es urgente reparar el techo del edificio central debido a que presenta goteras y realmente es una necesidad que se debe de cubrir, por tanto, con esos recursos se estarían haciendo las reparaciones necesarias. Posteriormente el siguiente requerimiento corresponde al pago de reajuste de precios de la licitación 2018LA-0027-00183001 sobre el servicio de seguridad y vigilancia por un monto total de ₡11.7 millones el reajuste de precios, en dicha modificación se están solicitando ₡1.2 millones y un cambio de objeto por ₡10.5 millones para poder hacer el pago de este reajuste, en ese aspecto es importante indicar de que los compañeros encargados de tarifas hicieron la revisión propia de que realmente el reajuste de precios fuera acordé, y se dio positivo por lo cual ya JASEC es un compromiso para hacer el pago respectivo del reajuste de precios. Además el siguiente requerimiento corresponde a la adquisición de módulo de disparo y aislador de pulsos para equipo de regulación de voltaje digital de Birris, ese es por ₡0.8 millones, hace ver que en meses pasados se presentó una alarma en el sistema de regulación y voltaje en la planta de Birris 3, y hubo una falla en el puente de la unidad generadora cuenta, la cual cuenta con dos puentes y fallo por lo cual se da una anuncia de alarma indicando que hay una falla leve en el sistema de regulación y voltaje, de ahí la importancia de poder realizar la adquisición del módulo de disparo y aislador de pulsos para el equipo de regulación de voltaje digital de Birris. El último requerimiento de los aumentos corresponde a la adquisición de aire acondicionado para el centro de control del Bosque esto por un monto de ₡0.7 millones, acá también se han presentado diferentes averías en el equipo del aire acondicionado que también se encuentra en el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 85

cuarto de los servidores y en varias ocasiones ha salido de operación, de igual manera se hizo también una inspección técnica para valorar el estado actual del mismo y se concluyó que realmente es necesario hacer la adquisición de este aire acondicionado, principalmente por el lugar donde se encuentre y que los equipos donde están las salas deben de estar con un clima programado según indican los compañeros del Bosque, en ese sentido el total de los aumentos asciende a $\text{€}547.5$ millones, según lo anteriormente expuesto y detallado en la siguiente tabla:

	AUMENTOS	Monto Millones €
	Estudios para la conexión regional de ampliación de Subestación Tejar.	35,6
	Adquisición aceites y lubricantes flotilla vehicular	21,2
	Servicio de Maquinaria para limpieza y conformación de tomas de agua de la toma Turrialba.	20,0
	Reemplazo del regulador de voltaje y sincronización del generador de la central hidroeléctrica Tuis	18,1
	Adquisición de uniformes personal técnico JASEC	12,5
	Adquisición de sistema de aire acondicionado para la sala de control y monitoreo de la central hidroeléctrica Tuis	7,0
	Adquisición productos metálicos para reparación cubierta de techo del Edificio Central JASEC	2,0
	Pago reajuste de precios licitación No 2018LA-000027- 00183001 denominada "Servicio de seguridad y vigilancia en Sedes de JASEC" <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de objeto €10,5 millones • Total del reajuste €11,7 	1,2
	Adquisición de módulo de disparo y aislador de pulsos, para equipo de regulación de voltaje digital de Birris.	0,8
	Adquisición de aire acondicionado (Centro el Control el Bosque)	0,7
	TOTAL AUMENTOS	547,5

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 85

Indica la señora Redondo Martínez que en cuanto al tema de disminuciones con respecto a las fuentes de dónde se van a tomar los recursos para poder darle contenido a cada una de las líneas que se detallaron anteriormente, la primera de ellas corresponde a un ajuste a la amortización del financiamiento BICSA por un total de ¢253.0 millones, de los cuales ¢234.0 millones corresponden al negocio de Energía y ¢19.0 millones al negocio de Infocomunicaciones, dicha disminución se da debido a la reestructuración que ha venido haciendo JASEC en línea a las estrategias de la sostenibilidad financiera, de ahí se hizo una reestructuración con el financiamiento de BICSA, se hizo ampliación de los plazos de financiamiento el cual ha mejorado por la situación del flujo de caja de la institución, lo cual se derivó a una revisión propia de los centros presupuestarios asociados a la atención de esta deuda y aquí es donde se determina de que se puede hacer esta disminución en el tema de la amortización de este financiamiento. El siguiente requerimiento proviene de operar y mantener Toro 3, dicha actividad contempla un monto de ¢159.1 millones, para este punto comenta que el ICE y JASEC tienen un convenio de alianza para el desarrollo conjunto del proyecto hidroeléctrico Toro 3 con participación paritaria, en cuanto a los derechos y obligaciones, por lo cual entre ambas empresas deben realizar lo que es la operación y mantenimiento de la planta esto según el contrato de arrendamiento, el motivo de este saldo presupuestario es de la aplicación de un reconocimiento de beneficios sobre la factura de operar y mantener por los ajustes trimestrales reconocidos a favor de JASEC, de ahí es de donde viene dicha disminución por los reconocimientos que se han hecho mensualmente dentro la factura. Seguidamente se tienen los excedentes de las partidas de Talento Humano por 76.5 millones, básicamente corresponden a las partidas de remuneraciones, ya que el departamento de Talento Humano hace una verificación y determina las plazas vacantes que han estado en esa condición hasta este momento han generado ahorros en temas presupuestarios, por lo que de ahí se están tomando los recursos tanto de componentes salariales como de salarios base para poder tomarlos para nuevas necesidades institucionales. Continúa doña María Fernanda Redondo indicando que la siguiente disminución corresponde a accidentes de cuentas transitorias por un total de ¢22.5 millones, el mismo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 85

se desglosa en ¢14.6 millones en el negocio de Servicios Corporativos, ¢6.9 millones en el negocio de Energía, y ¢1,0 millón en el negocio de Alumbrado Público, resalta que las cuentas transitorias son parte de una revisión que hace el departamento de Presupuesto y Control junto con cada uno de los encargados de los centros presupuestarios, dicha revisión es periódica y se determina si ya se obtuvieron los bienes y servicios que se habían adquirido, por lo tanto puede haber sido que el bien o servicio tuvo un ahorro por lo que se toman los recursos para nuevas necesidades institucionales y en esta modificación presupuestal se está incluyendo. La siguiente disminución corresponde a un proceso que resultó infructuoso, el mismo era para el mantenimiento y suministro de la grúa puente de Tuis por un monto de ¢20.0 millones, se realizó el proceso de contratación sin embargo resultó o fue declarado infructuoso, la actividad inicialmente era de orden preventivo, a razón de eso los compañeros de Generación hacen la propuesta de rebaja de esos ¢20.0 millones con la finalidad de tomar esos recursos para el tema que se mencionó dentro de los aumentos para la contratación de la retroexcavadora de la limpieza la toma de Turrialba.....

Continuando con las disminuciones se tiene el excedente de la partida según estudio de Salud Ocupacional por ¢12.5 millones, en este punto los compañeros del departamento de Salud Ocupacional hacen una revisión de su centro presupuestario para determinar si hay excedentes y se determina que en el tema de seguro de riesgos profesionales hubo un ahorro en el pago de la renovación de la prima, adicionalmente se determina que dentro de la partida de útiles y materiales de resguardo y seguridad también había un ahorro, en ese sentido ya se tienen las órdenes de compra para esta contratación de ahí surge un ahorro de ¢0.4 millones, eso para un total de ¢12.5 millones para esta línea. La siguiente disminución corresponde a recursos excedentes incluidos como prevención para la desinfección del COVID-19 por ¢2.0 millones, en el presupuesto ordinario fueron aprobados los recursos para el servicio de desinfección por COVID-19 para todas las áreas de JASEC, lo cual obedeció a una acción preventiva por parte del departamento de AAMEV eso según lo que se ha venido viendo en el país, de que realmente hay un panorama un poco más positivo, en ese sentido se están rebajando esos ¢2.0 millones

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 85

de colones debido a que ya no se están haciendo las desinfecciones por COVID-19. Adicionalmente también dentro de las disminuciones se tienen excedentes de la partida de servicio de aseo por ₡1.2 millones e igualmente una vez que se determina que ya se tiene la orden de compra lista para lo que es aseo y limpieza se determina eso como un sobrante, por lo tanto, se tomó para esta modificación presupuestaria. Por último dentro de las disminuciones se tienen recursos de excedentes incluidos como el servicio de alquiler de equipo multifuncional por ₡0.7 millones, dichos equipos son los de fotocopiadora que tiene la institución, ya JASEC cuenta con una orden de compra por lo tanto los compañeros determinaron que se podían tomar esos ₡0.7 millones para la modificación presupuestaria, en ese sentido al igual que en los aumentos las disminuciones suman un monto de ₡547.5 millones, básicamente esos serían los movimientos dentro de las partidas que se estarían realizando, a continuación se desglosa dicho detalle:.....

 DISMINUCIONES	Monto Millones ₡
Ajuste amortización Financiamiento BICSA	
• C234,0 millones, Negocio de Energía	253,0
• C19,0 millones, Negocio de Infocomunicaciones	
Recursos provenientes de Operar y Mantener de PH Toro 3	159,1
Excedentes partidas Talento Humano	76,5
Excedentes cuentas transitorias	
• C14,6 millones, Negocio de Servicios Corporativos	22,5
• C6,9 millones, Negocio de Energía	
• C1,0 millón, Negocio de Alumbrado Público	
Proceso infructuoso (mantenimiento y suministro de la grúa puente de Tuis)	20,0
Excedentes de la partida según estudio Salud Ocupacional	12,5
Recursos excedentes incluidos como previsión para desinfección del covid.	2,0
Excedentes partida Servicio de Aseo	1,2
Recursos excedentes incluidos como servicio de alquiler de equipo multifuncional	0,7
TOTAL DISMINUCIONES	547,5

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 85

Resalta la señora Redondo Martínez que para esta modificación presupuestaria se presentan dos cambios de objeto, tal y como lo mencionaba don Gustavo Redondo al principio de la presentación, en el sentido de que con los cambios de objeto no se están haciendo modificaciones dentro del centro y partida, sin embargo sí se está cambiando el objeto propio que se aprobó en el presupuesto ordinario, de ahí que para la primera línea se había indicado que ₡17.7 millones eran para el servicio de aseo y limpieza de las sedes de JASEC, sin embargo la nueva justificación o necesidad es para el reajuste de precios propiamente también del servicio de aseo y limpieza, y la siguiente línea corresponde a ₡10.5 millones que en el presupuesto ordinario en su momento se había indicado que era para el servicio de seguridad y vigilancia de las sedes de JASEC, y ahora se necesita para el pago del reajuste propiamente de los servicios de seguridad y vigilancia de las sedes de JASEC, eso sería con respecto al cambio de objeto, a continuación se desglosa dicho detalle:.....

Descripción en el Ordinario	Nueva descripción	Monto Millones €
Servicio de aseo y limpieza en Sedes de JASEC	Reajuste de precios de la licitación abreviada 2017LA-000004-01 denominada "Servicio de aseo y limpieza en Sedes de JASEC"	17,7
Servicio de seguridad y vigilancia en Sedes de JASEC	Pago reajuste de precios licitación No 2018LA-000027- 00183001 denominada "Servicio de seguridad y vigilancia en Sedes de JASEC"	10,5

Indica doña María Fernanda que en la siguiente diapositiva se tiene el tema de regla fiscal, la cual es muy importante, ya que tal y como lo mencionaba don Gustavo Redondo JASEC también está bajo la Ley N° 9635, y básicamente lo que dice el Ministerio de Hacienda, es que a JASEC le aplica regla fiscal por un monto de 1.96% por ciento, lo cual significa que la institución no puede aumentar más de ese porcentaje tanto en gasto corriente como en gasto capital, en comparación con el presupuesto ordinario del 2021, para esta modificación presupuestaria se sigue en cumplimiento con la regla fiscal, la cual quedaría en el 1.82%, y lo que se está haciendo es aumentar ₡27.7 millones en gasto corriente y ₡25.5 millones en gasto de capital, por lo que realmente se sigue cumpliendo con regla fiscal con 1.82%, a continuación se desprende el respectivo detalle:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 85

REGLA FISCAL 2022			
Comparativo JASEC - STAP: En cumplimiento al oficio DM-0238-2021 del Ministerio de Hacienda aplicación de Regla Fiscal 2022 (1,96%)			
Año	Gasto corriente	Gasto de Capital	Gasto 2022
Ordinario 2021	54 729,38	955,68	55 685,06
Ordinario 2022	52 096,86	1 537,23	53 634,09
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-4,81%	60,85%	-3,68%
Presupuesto Ajustado	54 542,39	2 158,31	56 700,70
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-0,34%	125,84%	1,82%
(Montos en millones de colones)			
<ul style="list-style-type: none"> Se aumenta ¢227,7 millones en el gasto corriente y ¢25,5 millones gasto de capital. 			



Resalta la señora Redondo Martínez que por último la recomendación con respecto a esta modificación presupuestaria, básicamente son dos puntos, el primero de ellos corresponde a aprobar la modificación presupuestaria N° 6-2022 estadito 2022 al amparo del artículo N° 4, inciso a de la Ley N° 7799, que señala que son funciones de la Junta Directiva aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones, y como segundo punto autorizar al Gerente General a remitir a las autoridades competentes la modificación presupuestaria N° 6-2022, hace ver que básicamente el segundo punto corresponde a la certificación que hay que presentar en 10 días hábiles a la STAP, esa sería la presentación, ante cualquier consulta se está para servirles.....

Resalta don Lizandro Brenes que la presentación fue muy clara y concisa, sin embargo, si los señores Directores tienen alguna consulta, abre el espacio para las mismas.....

Externa doña Anelena Sabater que su consulta es muy puntual con respecto al tema del ciberataque, ya que en la modificación presupuestaria no ve ninguna partida que tenga que ver con eso, no sabe si es que no se requiere presupuesto o si anteriormente se hizo alguna modificación que fuera en esa línea.....

Externa don Francisco Calvo que el ciberataque se dio el 22 de abril, y una de las últimas acciones o acuerdos que tomó la Junta Directiva anterior antes de desintegrarse, fue justamente aprobar una modificación presupuestaria donde se asignaron recursos importantes previendo justamente gastos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 85

relativos a la recuperación del ciberataque, por lo que durante este tiempo se han hecho algunas contrataciones que se han podido financiar con esa modificación que se hizo en los últimos días de abril o primeros días de mayo, con eso es que se han podido sufragar, está modificación no contiene todavía ningún requerimiento adicional por el ciberataque dado que estaba en esa otra modificación, valga también el espacio para informarle a la Junta Directiva que el tema del ciberataque es uno de los grandes asuntos en desarrollo en este momento y que en las próximas sesiones, lo más pronto posible justamente se va a presentar un informe integral al respecto sobre qué fue lo que ocurrió, cuál es el diagnóstico que se ha hecho, cuáles acciones se han tomado, el tema de los recursos que se han utilizado para atenderlo y otros temas importantes, por ejemplo hoy en la mañana el ingeniero a cargo y su persona asistieron a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), para justamente solicitar la aprobación de recursos del fondo Nacional de emergencias para adquirir algunas cosas que hacen falta para auditar la ciberseguridad, de tres programas de inversión que se presentaron dos de ellos fueron aprobados por un monto superior a los 100.0 millones, y que eso también se le va a informar a la Junta Directiva y que también de ahí se pueden sufragar parte de los costos que eso implica, por lo tanto la respuesta concreta es que no, en esta modificación no porque en mayo se había aprobado una modificación grande para atender esos requerimientos y que en una próxima sesión se va a poder informar en detalle todo lo que tiene que ver con el ciberataque, las acciones y también el tema de los recursos que se han utilizado.....

Resalta la señora Sabater Castro que lo que no le quedó claro, es si es necesario o se está estimando que sean necesarios más recursos para poder subsanar los temas del ciberataque.....

Comenta el señor Calvo Solano que en estos momentos no hay un requerimiento específico adicional, no se tiene por ejemplo la necesidad de comprar un equipo específico porque justamente se estaba o se quiere financiar con la Comisión Nacional de Emergencias, y como se aprobaron solamente dos de los tres planes de inversión con la gente de TI se debe de determinar si es necesario financiarlo con recursos propios, por lo que en este momento no hay un requerimiento identificado, pero puede ser que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 85

en las próximas semanas se tenga que hacer una solicitud adicional. También es importante comentar que el presupuesto ordinario 2023 se aprobó a finales de setiembre, y en ese presupuesto también hay recursos, pero para ejecutarse el próximo año, y que también incluye temas de ciberseguridad, por lo que ahí también hay un financiamiento o se están financiando adquisiciones importantes, pregunta a la señora Sabater Castro ¿si con su respuesta atiende su consulta?.....

Indica doña Anelena Sabater que sí.....

Indica el señor Brenes Castillo que se debe de considerar que estos fondos con la Comisión Nacional de Emergencias son fondos no reembolsables, por los que JASEC optó, y según comenta don Francisco Calvo JASEC salió bien para dos planes de inversión, tal vez se podrían repasar los montos.....

Externa el señor Calvo Solano que efectivamente así es, ya que a raíz del ataque que sufrieron en general todas las instituciones, o muchas de las instituciones públicas de Costa Rica, el gobierno determinó a través de un decreto que se pudieran destinar recursos del Fondo Nacional de Emergencias para poder atender justamente esta emergencia y poder fortalecer a las instituciones que fueron afectadas, en ese sentido la CNE desarrollo un procesos donde todas las instituciones afectadas participaron, establecieron prioridades desde el punto de vista técnico, y se presentaron los requerimientos ya nivel formal, y que son esos planes de inversión, por el lado de JASEC básicamente se presentó un plan de inversión para adquirir un firewall de alta capacidad, lo cual tiene un costo de alrededor de 60.0 millones, también para poder actualizar licencias de Oracle que son básicamente las licencias de base de datos donde se desarrollen todas las aplicaciones para poder pasar a una versión mucho más moderna, y con más seguridad, ese también tiene un costo de ₡60 millones, y el tercer plan de inversión que era para actualizar el licenciamiento de Windows en distintos equipos y aplicaciones, y que fue precisamente el que no fue autorizado y que tenía un costo aproximado de 40.0 millones, por lo que al final a JASEC le aprobaron entre ₡100.0 y ₡120.0 millones para la adquisición del firewall y para el licenciamiento de base de datos, esos son recursos no reembolsables, y aclara que no son recursos que se le van a transferir a JASEC, sino que son recursos autorizados mediante compras autorizadas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 85

que va a realizar la CNE, a partir de los requerimientos técnicos que ya JASEC entregó, de ahí ellos realizan la compra obviamente en SICOP y siguiendo todos los trámites de compras de contratación administrativa, y una vez ellos los compran se le hace la entrega a JASEC y a las otras instituciones beneficiadas de esos equipos y software.....

Resalta el señor Brenes Castillo su agradecimiento por esa aclaración, pide disculpas a don Alexander Mejías por la interrupción, sin embargo, quería subsanar y aprovechar la intervención de doña Anelena Sabater.....

Consulta don Alexander Mejías con respecto a la póliza multirriesgo que dice que es de 383.0 millones, ¿porque no se presupuestó en el presupuesto anual, y por qué hasta ahora siendo una póliza tan importante que tiene la cobertura de las plantas en general? esa es su primera pregunta.....

Externa el señor Calvo Solano que atenderá en principio la consulta del señor Mejías Zamora, y si alguno de los compañeros desea complementar lo puede hacer, en ese sentido en los últimos años JASEC ha tenido estreches financiera y ese es otro de los temas que se necesita repasar con la Junta Directiva por distintas razones, ya que cuando se formulan los presupuestos principalmente el presupuesto ordinario, hay una serie de requerimientos que se quedan por fuera y la póliza de riesgos si bien es cierto es un gasto que es recurrente e importante en su monto, pero que se ejecuta hasta final de año, por lo que el año pasado cuando se formuló el presupuesto 2022 se determinó justamente por esa estreches financiera no presupuestarlo al inicio, si no tratar de presupuestarlo más adelante porque ya se tenía la previsión, pero no confirmada de que se iban a tener ingresos adicionales para poderla financiar, entre ellos parte tiene que ver con algunos beneficios que género una reestructuración financiera que se pudo concretar hasta este año, por lo tanto, no se presupuestó porque no alcanzó, pero sí se sabía que se podía tener la posibilidad de ajustar los recursos más adelante, sino se equivoca ya para este año es decir para el presupuesto 2023 sí ya está presupuestado desde un inicio por lo menos una parte importante de ese monto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 85

Resalta el señor Brenes Castillo que en complemento con las palabras del señor Calvo Solano, y desde un punto de vista de experiencia, y en el sentido de ser un poco más puntual, externa de que si JASEC no hubiera reestructurado la deuda con BICSA no hubiera podido pagar esa póliza, y cree que esos son los temas que deben de abordar desde el fondo y con contenido, y que las sesiones deberían centrarse en esto, porque esto si hay que atenderlo y atenderlo con urgencia. Ya que desde su llegada y don Gustavo Redondo es testigo, ya que este servidor ha sido “necio” inclusive se ha tenido que reestructurar deuda, y reestructurar y reestructurar, porque además de eso se tenía esa deuda y una exposición bancaria bastante elevada, dado que la mayoría de deuda está en dólares, y requerimientos ya fijos, y cuando habla de que tienen que entrar y mucho que hacer en este tiempo y sobre todo después de 5 meses de no sesionar, es por ejemplo en Toro 3 que es todo un tema, porque es una cuota de un arrendamiento financiero que se reestructuro con las NIFF recientemente de maneta tarifaria, y ese monto de \$820.000 al mes se paga en arrendamiento, porqué dice esto, porque en el mes de setiembre no se pagó ese arrendamiento y se tuvo que recurrir a la reserva del fideicomiso para poder cancelar eso, entonces en esas está la institución, si no se hubiera reestructurado con BICSA probablemente no se hubieran tenido estos requerimientos, y con Toro 3 se tiene que continuar plasmando acuerdos con el ICE y con el BCR para reorganizar ese fideicomiso y reestructurarlo, de manera tal que se pueda hacerle frente a las obligaciones y que se ajuste a los requerimientos tarifarios, más o menos con eso, o un poco anuencia del BCR en esa línea, reitera que aprovechó el comentario nada más para mencionar eso, y que se sepa que por lo menos las sesiones de Junta Directiva próximas, se necesita centrarlas en darles temas de contenido, ya se ha venido haciendo y que por dicha se logró está reestructuración, muy bien el equipo financiero, ya también se aprobó una política de financiamiento que no se tenía antes para que no vuelva a ocurrir, y se tiene que entrar muy por el fondo a la planificación de proyectos, ya que Toro 3 se construyó, se tienen acuerdos en el 2011, 2009, ahí está don Carlos Quirós, en fin, pero a eso es a lo que se le tiene que entrar, su persona nada más quería aprovechar esta intervención para contar un poco y dar su punto de vista al respecto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 85

Resalta el señor Mejías Zamora que esa es la idea, empaparse un poco de porqué suceden las cosas y así tener un cuadro mayor, luego en el tema de adquisición de aceites, en la parte de prestaciones legales, adquisición de uniformes de personal técnico de JASEC, eso pareciera obviamente tiene una explicación que pudo haber sido previsto, que tal vez se puede decir que la parte de aceites para la flotilla si son ₡21.0 millones, desconoce cuántos carros hay digamos que hayan 40 son casi ₡500.0 millones para cada vehículo, de ahí que no sabe si ya está modificación está impactando el no hacer cambios de aceite por ejemplo, o por ejemplo la parte de uniformes que si de repente no hay uniformes entonces ya hay quejas de los trabajadores, incluso lo de las prestaciones legales que sería bueno tal vez, escuchando a don Francisco Calvo mencionar que tal vez que la gente no comunica, a razón de eso considera que tal vez se pueda hacer como algo para prever como esas jubilaciones, ya que por lo general se hace un estimado de las personas que ya se van a jubilar, a veces cuesta porque hay personas que lo tienen ahí y que tienen que pedir el certificado a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y demás, pero su persona a lo que va con todo este tema es como esa parte de previsión anual, porque se imagina que como no había Junta Directiva, esto se ha atrasado de ahí que no sabe si ha habido algún impacto en lo que tiene que ver con respecto al pago de prestaciones, el mantenimiento de la flotilla que posiblemente la flotilla es la que está al frente dando mantenimiento y un carro varado va a repercutir en el servicio, al igual que en el tema de los uniformes, agradece que con respecto a esos cuatro puntos la Administración se refiera de manera general.....

Procede don Francisco Calvo indicando que al igual que en el punto anterior si algún compañero de la Administración desea complementar que lo indique, sobre la consulta directamente efectivamente dichos requerimientos estaban patentes desde hace ya bastante tiempo, no obstante no se podían gestionar, por ejemplo en el caso de las liquidaciones lo que ha estado ocurriendo sobre todo este año, es que más bien no es gente que se podía pensionar y que estaba ahí esperando, sino más bien es gente que todavía no tenía la edad pero a través de un espacio que existe en la normativa, lo que hacen es adelantar cuotas por un monto importante, y avisan de que ya se van a jubilar con muy poca antelación,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 85

por lo que efectivamente el departamento de Talento Humano lleva un estimado de las personas que cumplirían en edad y cuotas en cada periodo, y en los presupuestos ordinarios se asignan recursos, pero este año en particular se han presentado varios casos de funcionarios de alto nivel que ha hecho eso, han adelantado las cuotas y se han ido, principalmente ese es el efecto que se ha reflejado. Tal vez en la parte de aceites doña María Fernanda Redondo tenga un poco más de información, en relación con el tema de porqué hasta este momento, efectivamente en la parte de las frutillas si ha habido una afectación en el sentido de que se han retrasado algunos de los programas de mantenimiento de la flotilla.....

Externa doña Patricia Mata un punto de información para don Alexander Mejías, con respecto a la flotilla de JASEC entre carros, motos y equipo especial se tienen 136 unidades, como para que se vaya teniendo una idea de la amplitud de la flotilla.....

Resalta doña Rosario Espinoza que con respecto al tema de la toma de Turrialba en el informe se indica que se deben de realizar dos etapas, la primera es una contratación por ₡20.0 millones, y la segunda depende de la primera entonces para los recursos de la etapa dos, ¿se está previendo otro presupuesto extraordinario para este año, o ya se contempló para el presupuesto que se aprobó en setiembre?, la otra consulta es con respecto al proceso de la grúa que era preventivo, ¿eso ya se tiene contemplado para el próximo año? Porque, aunque sea preventivo y que en este momento no se quiera hacer, no significa que no sea necesario, y le parece sumamente importante, lo otro es con el excedente en Talento Humano por plazas vacantes, ¿es necesario llegar a llenar esas plazas en algún momento? para saber que se tiene que contar con ese presupuesto más adelante, esas serían sus consultas.....

Externa don Carlos Quirós que especialmente con respecto a la toma Turrialba, la recomendación del ingeniero que hizo el análisis es que en la segunda etapa se cuente con los equipos de la maquinaria pesada, hacer un descubrimiento de la toma para determinar si la presa tuvo algún daño y también descubrir un poco la parte del apoyo del camino, para hacer un diseño en forma de lo que haya que hacer, por lo tanto por la necesidad se decidió recurrir a los ₡20,0 millones que se tienen de la grúa, y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 85

que efectivamente es de interés hacerlo, y que por eso ya estaba en el plan operativo anual, pero obviamente tiene prioridad lo correctivo sobre lo preventivo, de ahí la decisión de tomar esos 20.0 millones para contratar la maquinaria, descubrir porque la toma quedó completamente aterrada, hacer un análisis más a fondo de la situación y de paso establecer un diseño para contratar las obras que sean de la tercera etapa, que todos modos habría que hacerlas en verano, no tendría sentido hacerlas en esta época porque después de julio este año el clima ha afectado demasiado, ya que después de eso se han presentado aproximadamente 8 crecidas del río, y cualquier construcción que se hubiera hecho hubiera resultado inútil, en ese sentido la primera etapa con equipo de JASEC se ha mantenido la toma trabajando en forma precaria, ya con el equipo pesado se espera poder remover el material aún más pesado, ya que con el equipo propio resulta imposible remover, y descubrir la toma y hacer el diseño de la etapa siguiente, que se espera estar solicitándola para el primer presupuesto extraordinario del 2023, para poder contratar y ojala poderla hacer entre los meses de marzo y abril que es la época más conveniente desde el punto de vista del clima. Con respecto al tema de la grúa se estaría esperando el momento para poder talvez en el primer extraordinario, o si hubiese alguna modificación a final de año, o en el primer extraordinario del próximo año incluir nuevamente lo de la grúa.....

Pregunta la señora Espinoza Carazo, que en ese sentido la Administración ¿cómo sabe que esos ¢20.0 millones son suficientes para lograr hacer ese trabajo?.....

Indica el señor Quirós Calderón que en ese aspecto se hace un aproximado de horas, puntualmente horas maquinaria el ingeniero civil que realiza el análisis determina aproximadamente por un asunto de expertis determina cuántas horas se requieren de equipo, se hizo el estudio de mercado para saber en cuánto están las horas de maquinaria que se ocupa, y con eso se estableció el monto de los ¢20.0 millones que más o menos coincidía con él tema de la grúa.....

Comenta don Gustavo Redondo que con respecto al punto que se le llama excedentes de Talento Humano, lo que sucede con las plazas vacantes en línea a la consulta de doña Rosario Espinoza, es que aquellas plazas que se estima que no es necesario llenarlas por alguna situación especial

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 85

normalmente desde la formulación de presupuesto ordinario no se les asigna contenido, esas son las que normalmente se estima que no se van a llenar, lo que sucede con las otras plazas es que igual se hace una estimación de cuándo es que se podrían llenar, y se les asignan recursos para esos meses del año no obstante en el proceso de reclutamiento y selección, primero va a lo interno generándose una cadena de concursos internos que hace que en algún momento hay plazas que temporalmente no tienen a la persona, mientras se hace un concurso interno, por lo que esos periodos de tiempo lo que dan son recursos que no se utilizaron, entonces dado que ya no se utilizaron ya pasó por ejemplo un mes, dos meses donde la persona no estuvo esos recursos se toman y se reorientan, en años anteriores de hecho esa era una de las partes o de las fuentes recurrentes donde por ejemplo se le asignaba al tema de la póliza, que se sabía que se iban a dar esos ahorros que era normal y que la póliza se iba a tener que ejecutar hasta diciembre, por lo tanto las plazas que se estiman que no se llenan desde el ordinario no tienen asignación de recursos y estos otros pese a que hay una planificación de concursos, son procesos complejos, y que en algún momento cuando se nombra a una persona y va para otro lugar, del lugar de donde sale deja una nueva vacante, por lo tanto esos tiempos son los que originan los recursos que son los que se están tomando como fuente en esta modificación.....

Agradece la señora Espinoza Carazo que sí comprendió las aclaraciones, en ese sentido son principalmente recursos puntuales y momentáneos.....

Indica el señor Redondo Brenes que sí, es así.....

Procede don Salvador Padilla indicando que por su parte tiene varias consultas, siguiendo el tema de la disminución de la partida de Talento Humano que su persona también tiene una consulta al respecto, ¿se podrían brindar algunos ejemplos de lo que se interpretó que son puntuales y momentáneas?, porque por ejemplo le surge un caso ahorita un poco del empapamiento propio por así decirlo, de la indagación que hizo sobre la institución, por ejemplo en cuanto a la comunicación externa con la ciudadanía es muy deficiente, y cree que ahorita no hay nadie encargado de prensa, porque se jubiló y eso ha dejado desconectada a la empresa, sin una comunicación que debería existir con la ciudadanía,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 85

eso por poner un ejemplo y de otros casos, entonces a qué se refiere con esas plazas puntuales y momentáneas que están disminuyéndose en esta parte de Talento Humano.....

Resalta don Francisco Calvo que mientras él hace su intervención talvez doña María Fernanda Redondo o don Gustavo Redondo pueden confirmar si Talento Humano, cree que sí, da el detalle de las plazas que han estado vacantes y de las cuales se están tomando recursos, no obstante en relación al ejemplo del caso que explicaba don Salvador Padilla ese es uno de los casos por ejemplo de un funcionario que se pensionó y que no avisó, por ejemplo avisó 15 días antes de que se iba a pensionar, entonces este es uno de los que conforman esa necesidad de recursos que se vieron en la parte de liquidaciones, ahora bien si bien es cierto don Dagoberto Quirós quien era el encargado de la comunicación corporativa, eso no significa que no se mantenga un proceso de comunicación con la ciudadanía, ¿y eso cómo se ha hecho? a través de un equipo de comunicación, principalmente conformado por gente que está en el área comercial, que mantiene un proceso de comunicación activa a través de las redes sociales de la empresa, de la página web excepto durante el tiempo que estuvo fuera y otros medios, lo cual es importante que se conozca en relación a que el proceso de comunicación no se ha detenido, sino que se hace a través de otros medios no tradicionales. Dicha plaza todavía está vacante porque lo que se hizo fue actualizar el perfil, ya que como la persona no aviso a tiempo, entonces la Administración se ha tomado un poco más de tiempo para actualizar el perfil, darle un enfoque más moderno, se hizo un benchmarking con otras instituciones que tienen esta área más desarrollada y actualmente está en concurso, y es un concurso externo porque a nivel interno cree que no había gente que cumplirá con el requisito, por lo que básicamente si quería comentar esos dos temas, y si no se equivoca en la en la modificación presupuestaria tiene que haber un detalle del origen de los recursos de las plazas vacantes.

Resalta el señor Padilla Villanueva que su otra pregunta es concerniente a lo que tiene que ver con los recursos excedentes incluidos como prevención para desinfección del COVID-19, partiendo del hecho y se disculpa por hacer tantas preguntas pero su persona no tuvo nada que ver con respecto al presupuesto que se está modificando, y es obvio que entre los nuevos Directores tengan bastantes

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 85

dudas, y en razón de que la responsabilidad tal y como lo dijo anteriormente en otra etapa de la discusión la toma de decisiones recae sobre la Junta Directiva y sus consecuencias, por eso es que hace dichas preguntas, por lo tanto desea saber que con respecto al tema de recursos de excedentes incluidos como prevención para desinfección del COVID-19, y también en línea a la pregunta que hacia el Director Alexander Mejías, sobre lo del tema de salud ocupacional, esto por cuánto dentro de la documentación se remitió una copia por ejemplo de que se eliminó el teletrabajo en la institución recientemente o hubieron modificaciones en la forma de realizar el teletrabajo que causó que decenas de funcionarios firmaran una carta pidiendo variaciones o cambios en esta decisión, por lo tanto pregunta ¿si en este presupuesto se tiene contemplado la protección suficiente de las personas trabajadoras de JASEC? que obviamente ese debe ser una de las principales preocupaciones como Directores, el bienestar laboral del personal de JASEC para que puedan desempeñar sus funciones de manera adecuada y en vista de que justamente llego esa carta el día de hoy, es que su persona hace esas observaciones, comprende que tal vez el tema de salud ocupacional, no es tan a fin pero por ejemplo lo del COVID-19 todavía se vuelve a que el Gobierno anuncia por ejemplo que pueden haber medidas de volver a usar mascarillas, y que se puedan por así llamarlo volver a las medidas anteriores en cuanto a la seguridad del COVID-19 o la prevención del COVID-19, entonces no sabe si este presupuesto tiene contemplado que para volver del teletrabajo a la institución, no se quiere que se dé un brote de COVID-19 porque no se previó esto, esa sería una de sus preguntas.....

Interviene don Francisco Calvo para atender la consulta y le agradece a don Francisco Granados por si desea complementar su opinión, en el sentido de que la medida de poder fumigar los centros de trabajo fue una idea que se tomó a inicios de la pandemia, puesto que en aquel momento había mucha incertidumbre sobre realmente el alcance que iba a tener y los efectos de un contagio en una sede, en su momento se utilizó principalmente en los primeros meses de la pandemia, con el tiempo a pesar de tener los recursos no se volvió a utilizar, porqué, porque se encontró la forma de poder atender los casos de contagio, se generó un proceso que se fue perfeccionando con el tiempo que permite identificar a los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 85

funcionarios que se contagian y que se siguen contagiando, incluso al día de hoy y obviamente en muchísima menor cantidad que antes, y a través de los procedimientos que estableció Salud Ocupacional se ha logrado mantener a raya una infección a gran escala en la institución, por lo que ya en la práctica hace mucho tiempo quizás meses no se hace una fumigación en un centro de trabajo por un brote de COVID-19, por lo que dichos recursos en este momento ya se consideran disponibles, ya no es necesario ese servicio y más bien se destinan a una necesidad real, que es la que explicaba doña María Fernanda Redondo, y que si no se equivoca es el tema de los bloqueadores, ahora bien con el regreso a la presencialidad el cual es un gran tema que también puede ser abordado en una próxima sesión, ya que de hecho hay un plan de trabajo para tener un sistema de teletrabajo, pero un sistema de teletrabajo permanente y real, no un sistema temporal y de emergencia que fue el que se utilizó y que estaba asociado al estado de emergencia, y se acabó el estado de emergencia nacional por lo tanto ya no se tenía fundamento para seguir con su aplicación tal como se conocía en aquel momento, ahora bien ya con la vuelta a la presencialidad lo que se hace es aplicar una serie de medidas como el uso de mascarillas en los centros de trabajo, el distanciamiento en las zonas de uso comunitario dentro de la institución, y otras medidas que se han mantenido y que a través de Salud Ocupacional se comunican y se fortalecen justamente para prevenir este tipo de casos, ya se tienen poco más de dos meses con la presencialidad y no ha habido una afectación mucho mayor, se ha estado trabajando bien y las medidas que se han implementado han sido efectivas.....

Resalta don Francisco Granados que para complementar un poco sobre el tema de la desinfección, tal y como lo mencionaba el señor Calvo Solano a través de otros medios se logró hacer una contención y también como es sabido a inicios de la pandemia habían muchísimas dudas, sin embargo conforme pasó el tiempo se fue aclarando mucho más el panorama, y se determinó que las desinfecciones ya en un punto dado no eran efectivas, puesto que tenían el objetivo básicamente de minimizar el riesgo que conlleva el contacto con superficies, y después se vio que el contagio se da a través de vías aéreas, de ahí que ya no se volvió a usar este método y también aun después del regreso a la presencialidad se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 85

ha observado que la cantidad de casos que se han dado y que han sido de origen interno lo cual es muy importante ha sido muy reducido ya que la gente ha colaborado y que en estos dos años y medio ha habido bastante información y se ha logrado asimilar el mensaje de prevención.....

Interviene don Salvador Padilla para agradecer e indica que considera que el bienestar laboral de los empleados y las empleadas de JASEC es fundamental para que puedan desarrollar sus labores en cumplimiento de sus derechos y cree que este tema no se podía dejar pasar en esta discusión. Así mismo resalta que tiene otra pregunta con respecto al tema de la regla fiscal, ya que tiene por entendido que JASEC cumple con la regla fiscal eso según la lámina de la presentación, en el sentido de que JASEC no tiene problemas como otras instituciones públicas con el tema de regla fiscal, ¿es así?, ¿están conformes y se están desarrollando de manera adecuada con el tema de la regla fiscal?.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que por su parte es muy conforme con que se cumpla, porque además han sido muy restrictivos con el gasto, y eficiente de un tiempo para acá, de hecho hay un gráfico que en su momento el señor Luis Gerardo Gutiérrez y su persona habían pedido para ver cómo iba la ejecución del gasto, excepto en los gastos por compras de energía, ya que para su persona eso no es un gasto operativo, sino un costo de ventas no está supeditado las compras de energía como pagar la luz mes a mes, o tener escritorios y mantener escritorios, si la demanda de electricidad a distribuir se dispara obviamente se va a tener que comprarle más energía al ICE, y en lo personal eso no tiene sentido con respecto a como está planteada la legislación actual, pero salvo con eso su persona por lo menos sí.....

Externa don Gustavo Redondo que este año, es de hecho y precisamente es esa diapositiva que menciona don Salvador Padilla donde el porcentaje ya aplicando los cambios de esta modificación, y si la Junta Directiva tiene a bien aprobarla, sí se sigue cumpliendo con la regla fiscal en la ejecución, no obstante sí aclara que la Ley N° 9635 que fue de diciembre 2019, en el primer año sí planteó un eventual incumplimiento porque precisamente la energía en ese año había subido el nivel de compras de energía, ciertamente es un costo de ventas como bien lo dijo don Lizandro Brenes, y en los últimos periodos en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 85

realidad ha ido bajando por lo que al final de la foto de todos estos años JASEC si ha cumplido, en esta modificación también se está cumpliendo, aquí es importante repasar que el espíritu del título de la Ley N° 9635 era ayudar a mejorar las finanzas del país, en ese sentido planteaba originalmente un “freno” por decirlo de alguna forma al gasto corriente, después se le agregó que fuera al gasto total, es decir, gasto de capital y gastos corrientes, en cualquier de los dos ítems JASEC ha estado cumpliendo, no obstante le parece que hay un proyecto de ley en el cual se estaría sacando de regla fiscal todas aquellas instituciones como JASEC que sus ingresos no provienen del presupuesto público y por tal no tienen una afectación positiva o negativa de forma directa, si no que los ingresos provienen 100% de la prestación del servicio, pero puntualmente JASEC sí ha cumplido, y sí está cumpliendo con esta modificación.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que le parece importante el tema y la acotación que hace don Lizandro Brenes ya que muy buena también, porque su persona también tiene algunas diferencias con respecto a la forma en que está planteada la legislación sobre la regla fiscal, ya que por ejemplo en momentos en que el país ocupa mayor inversión de las instituciones públicas en obra o en diferentes cuestiones, por ejemplo los gastos de capital no deberían tener un freno por la regla fiscal, esa es una de sus concepciones, tampoco lo que proviene de la cooperación internacional como ocurre actualmente con la ley, o lo que viene de lo que es cuando se reducen o fusionan instituciones o programas. Así mismo aclara que no solo existe un proyecto en la Asamblea Legislativa, si no que existen varios proyectos de gran envergadura que se están discutiendo actualmente, y lo dice porque su persona trabaja en los temas legislativos y conoce un poco del tema y en lo que a eso refiere hay oportunidad para que se puedan dar modificaciones a la regla fiscal y que se están discutiendo actualmente en la Asamblea Legislativa, y considera prudente para lo cual le gustaría solicitar un informe a la Asesoría Legal sobre el tema de los proyectos de ley relacionados a la regla fiscal que pueden afectar o beneficiar a JASEC, para que JASEC tome posiciones, dado que tiene entendido que la institución no ha tomado posiciones al respecto en la Asamblea Legislativa, y podría tener afectaciones o no en el buen

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 85

funcionamiento de la empresa, por lo tanto aprovecha para solicitar dicho informe sobre los proyectos de ley que tienen que ver con la regla fiscal y que afectarían para bien o para mal directamente el funcionamiento de JASEC, pero por ahora lo que le entiende al señor Redondo Brenes es de que se está cumpliendo la regla fiscal a cabalidad según la legislación como está actualmente, esas serían sus consultas al respecto.....

Interviene doña Rosario Espinoza para indicar que con respecto al tema de la póliza todavía le queda una duda ya que se tenían presupuestados 4.0 millones para la póliza, ¿eso se tenía en el presupuesto desde el 2021? Es decir, en el presupuesto que aprobaron en el 2021 para el 2022, ¿ese fue el rubro que se tenía para la póliza, ¢4.0 millones?

Aclara doña Patricia Mata indicando que más bien el periodo se inició con ¢140.0 millones, lo que pasa es que es lo que mencionaba don Francisco Calvo anteriormente, cuando se refirió al tema de la póliza puesto que la misma está vigente hasta diciembre de este año, por lo que nada se hace con tener recursos paralizados, si existen necesidades en otras áreas, por lo tanto para el próximo período se estaría iniciando con ¢250 millones, pero eso se queda corto ya que la póliza va aumentando el precio, además para esta póliza también hay que considerar que requiere reaseguro, va al mercado internacional por la cantidad y el monto que implica, es la más gruesa y fuerte que se tiene, en ese sentido es importante siempre la asignación presupuestaria pero si en el camino surgen otras necesidades obviamente hay tiempo para los recursos, lo indispensable es contar con ellos a la hora de que este próxima la renovación, en este caso por primera vez en JASEC se va a sacar a concurso a través de SICOP las pólizas, se han tenido cotizaciones interesantes de otras aseguradoras y en esto se están basando en que la Ley dispone que siempre que el INS dé la mejor opción hay que tomar la póliza con ellos, pero si no se hace un concurso no se sabría si realmente el INS está dando las mejores condiciones y en el proceso se han tenido sorpresas por medio de la solicitud de cotizaciones de otras aseguradoras, por lo que dicho concurso va a estar interesante para ver si se mantiene la póliza con el INS o con otra aseguradora.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 85

Resalta la señora Espinoza Carazo que requiere que se le confirme, ya que le pareció leer que los \$20 millones que se necesitaban para la etapa de meter maquinaria era para poder ejecutar la póliza, ¿eso es correcto?.....

Comenta don Carlos Quirós que no entendió bien la pregunta, sin embargo en realidad el deber está en establecer el recurso en la mayor brevedad posible, lo que sí es cierto es que en el momento que se dio el deslizamiento, el caso se le reportó al INS y eso está en trámite, pero directamente JASEC tiene la obligación de restablecer el recurso por una situación tarifaria por los clientes, pero también paralelamente se está haciendo el trámite del INS, pero son como separados y a la vez paralelos.....

Resalta don Alexander Mejías que por su parte también tenía la misma duda con respecto a lo de la póliza, en ese sentido doña Patricia Mata explico que está cubierta hasta diciembre, entonces esos \$383.3 millones van cubriendo desde enero hasta diciembre del 2022, ¿es así?.....

Comenta la señora Mata Meza que ahorita lo que se está haciendo es el requerimiento de los recursos para la renovación que cubriría de diciembre 2022 hasta diciembre 2023, ahorita se tiene vigente hasta el 2 de diciembre del 2022, esos recursos son para el concurso de la renovación de la póliza.....

Indica el señor Mejías Zamora que con esa renovación lo que se va a hacer es sacar concursos para la póliza, para la renovación.....

Externa doña Patricia Mata que sería para recibir cotizaciones, porque esta es una póliza que tuvo muchos cambios en este periodo actual, hubo un aumento muy importante de la prima y además disminuyeron las condiciones de la póliza, lo cual ha causado una molestia, por lo que se está tratando de ver si otras empresas aseguradoras brindan mejores condiciones y solo a través de un concurso se puede lograr eso.....

Desea saber don Alexander Mejías ¿si existe un desglose de todas las plantas que están aseguradas? como para decir que dicha planta está asegurada por tanto monto, las condiciones que tiene cada planta.

Externa doña Patricia Mata que la póliza cubre en este momento 18 zonas, que incluye todos los proyectos hidroeléctricos que tiene JASEC (Birrís 1, Birrís 3, Barro Morado 1, Barro Morado 2, Tuis,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 85

Subestación el Molino, Subestación del Oeste, Subestación del Patio Interruptores del Bosque, el edificio central, el plantel de barrio Fátima, el inventario del almacén central, el inventario de fracciones de Birris 3, la Subestación Reductora de Tejar), además lo que concierne a los activos que están en esas subestaciones y los activos también que se tienen en la oficina de Paseo Metrópoli, también el patio de interruptores de la zona franca, la subestación de San Blas, el edificio de Infocomunicaciones y la infraestructura de interconexión hidráulica del proyecto hidroeléctrico Toro 2, ahora la distribución del monto total asegurado más bien se distribuye en los siguientes factores a saber: obra civil hay \$34.0 millones, equipo electromecánico \$31.6 millones, la planta general \$2.8, el equipo de cómputo \$5.7 millones, los repuestos \$8.4 millones, el gasto extra y la pérdida de beneficios \$11.4 millones, en total el seguro es por \$94.2 millones, en este momento por ejemplo con los daños que hubieron el año pasado en Birris 1 y Birris 3, está generando indemnizaciones por más de \$1.0 millón, la distribución sería esa y depende de donde se dé el daño, se hacen las inspecciones y valoraciones respectivas, intervienen incluso evaluadores extranjeros y ahí determinan el monto a indemnizar.....

Pregunta don Alexander Mejías a don Lizandro Brenes ¿si se podría tener copia de esos documentos?, como para ir viendo a posterior esos temas de manera más integral, y empezar a pedir un poco más de información, sin embargo, agradece en este caso lo expuesto ya que está muy completo con lo que se ha mencionado, pero su solicitud es con el fin de analizarlo más, profundizar y tomar alguna decisión con respecto a esto.....

Externa don Lizandro Brenes que lo que se podría hacer es supeditar el acuerdo, o incluir dentro del acuerdo que se remita el detalle de las coberturas de esa póliza, si le parece.....

Resalta el señor Mejías Zamora que está de acuerdo.....

Interviene la señora Espinoza Carazo que ya encontró el párrafo que quería retomar con lo de la toma de Turrialba, lee textualmente “es importante recalcar que para poder hacer efectivo el reclamo ante la aseguradora es necesario que el objeto de este contrato se ejecute, pues sería la única manera de limpiar la infraestructura, para inspeccionarla, analizarla y cuantificar el grado de afectación de la misma”,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 85

entonces eso diciendo que se necesita tener un contrato de excavadoras para realizar el descubierta máximo del dique, que en eso es cuando pueden presentar el reclamo ante la aseguradora, sin embargo lo que se le está diciendo es que ya el reclamo lo pusieron, por lo que no le queda claro.....

Resalta don Carlos Quirós que ya comprendió más o menos el enfoque, ya que por normativa cuando se da el daño se tiene un período tiempo “x” para hacer el reporte e indicarle al INS el evento ocurrido, posteriormente el INS nombra un equipo y van a revisar, pero efectivamente el reconocimiento final se basa en los gastos que JASEC declare por ejemplo aumento de costos, daño directo, etcétera entonces para poder hacer el reclamo obviamente se deben presentar facturas de los costos de las diferentes contrataciones que se tengan que hacer, este daño en específico por la magnitud que tiene si era necesario hacer una primera inversión por así llamarlo para limpiar la zona y establecer una inversión final, que se esperaría ejecutar en el primer semestre del 2022, por lo que evidentemente la ejecución o cobro que se le pueda hacer al INS va a ser posiblemente hasta que se tenga algún tipo de facturación para poderle cobrar, por lo que cree que por ahí va el asunto, se ocupa de esa maquinaria para limpiar la zona, hacer un presupuesto de lo que podría costar la reparación de la presa si es que tiene algún daño y el muro de contención que ocupa el camino, en ese sentido el INS ya mandó un perito extranjero, él vino al país y observo lo que se podía pensar en ese momento y sí se coincidió en la estrategia que se ocupaba hacer una limpieza de primero, luego establecer los diseños y realizar la ejecución final en verano, por lo que considera que el párrafo leído por doña Rosario Espinoza, ya que JASEC para poder establecerle el cobro al INS se ocupa realizar esas obras de limpieza primero y establecer el diseño para ejecutarlo al final.....

Procede doña Anelena Sabater a presentar la siguiente propuesta de acuerdo:.....

- 6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-758-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-077-2022, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Cambios en Modificación

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 77 de 85

Presupuestaria N° 06-2022; 3. Oficio N° SUBG-SF-PC-078-2022, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Modificación Presupuestaria N° 06-2022; 4. Modificación Presupuestaria N° 06-2022; 5. Presentación Modificación Presupuestaria N° 06-2022.....

- 6.b. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2022, de acuerdo con el siguiente detalle: (Aquí se adjuntan el cuadro N° 1, cuadro N° 2, cuadro N° 3, cuadro N° 4).....

Resalta la señora Sabater Castro si posterior a esos incisos se debe agregar lo que hablaba don Alexander Mejías, ¿o se queda así el acuerdo?

Externa don Lizandro Brenes a don Alexander Mejías que por su parte puede asumir el compromiso de solicitar la información y remitirla, ¿o prefiere que se incluya en el acuerdo?.....

Indica don Alexander Mejías que con el compromiso está bien.....

Resalta el señor Brenes Castillo el agradecimiento por la confianza, y somete a votación el acuerdo.....

Externa doña Anelena Sabater que aún faltan incisos del acuerdo y procede a dar lectura.....

- 6.c.- Instruir a la Administración para ejecutar las disposiciones contenidas en la presente modificación presupuestaria.....
- 6.d.- Autorizar al Lic. Francisco Calvo Solano, en su calidad de Gerente General, para que emita las certificaciones de la Modificación Presupuestaria N°06-2022, a las autoridades competentes.....

Procede la Presidencia a someter a votación dicho acuerdo, e indica estar a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.

Indica don Alexander Mejías que está a favor.

Indica don Salvador Padilla que está a favor, sin embargo le gustaría justificar su voto rápidamente, ya que tal y como mencionaba el señor Gerente el tema de la comunicación se ha hecho por ejemplo para seguir con el ejemplo que se estaba dando por otros medios no tradicionales, sin embargo revisando las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 78 de 85

redes sociales de JASEC estas tienen muy poco alcance por lo que cree que la comunicación es un aspecto vital que debe revisarse porque no solo tiene que ver con comunicar a lo externo a la ciudadanía, sino que tiene que ser una comunicación en dos vías, la ciudadanía con JASEC y JASEC con la ciudadanía y además es un aspecto de rendición de cuentas y transparencia eso en primera instancia, lo segundo ya lo dijo don Lizandro Brenes el Presidente que el tema del teletrabajo se va a dar para otra discusión, pero sí le preocupa la carta de los empleados donde dicen eso y le preocupa su seguridad en cuanto a los posibles efectos que tenga sino se plantea bien lo del COVID-19, por lo que desea dejar plasmadas esas preocupaciones y también que si bien la Administración afirma que se está cumpliendo con la regla fiscal, por ejemplo el señor Presidente Lizandro Brenes manifestó que él también no está satisfecho con la legislación actual y la JASEC debería tener posicionamientos y buscar la incidencia en la Asamblea Legislativa para promover acuerdos en la Asamblea Legislativa y apoyar o no iniciativas, esa incidencia política que debería tener para beneficio de la institución y por ende el beneficio de Cartago, así las cosas y haciendo este resumen sobre algunas preocupaciones pero en aras de la urgencia, pese a que como dijo anteriormente vuelven a agarrar en curva a la Junta Directiva en el sentido que viene recién llegando y tienen que aprobar casi que en carreras va a votar a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.

Indica doña Analía Solano que sí va a votar a favor, pero quisiera hacer dos observaciones, dado que sí considera que JASEC debe de mejorar con mayor cuidado la comunicación, para que sea efectiva entre la ciudadanía y la institución, en este momento considera que es uno de los puntos débiles y es importante revisar ese reglón, y además considera que don Francisco Calvo hablaba de que en algún momento no se presupuesta la gente que se va a jubilar, y que de acuerdo al momento se van dando las situaciones eso le preocupa también, por lo que habría que ver la normativa para evitar esa improvisación en ese sentido, con esas dos observaciones está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza del acuerdo, indicando que por su parte está a favor de la firmeza.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 85

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.

Indica don Salvador Padilla que está en contra de la firmeza.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.

Indica doña Analía Solano que está a favor de la firmeza.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza del acuerdo, indicando que por su parte está a favor de la firmeza.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.

Indica don Salvador Padilla que está en contra de la firmeza, ya que reitera que se está corriendo con temas muy delicados, no está criticando el muy buen trabajo que hace la Administración al presentar este presupuesto tan didácticamente, sin embargo es del criterio que para temas de suma importancia no hay que correr y menos cuando se está en un proceso de inducción que ni siquiera se ha dado, así las cosas y también atendiendo a las preocupaciones de doña Analía Solano que señala de improvisación y las dudas que le parecen sustentadas de don Alexander Mejías con respecto a las pólizas de seguros que escucho con detenimiento, su persona no está de acuerdo con darle firmeza al acuerdo el día de hoy, entonces su voto es en contra.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.

Indica doña Analía Solano que está a favor de la firmeza.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con seis votos presentes, y la firmeza con cinco votos y el voto en contra del director Salvador Padilla.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-758-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-077-2022, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Cambios en Modificación

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 80 de 85

Presupuestaria N° 06-2022; 3. Oficio N° SUBG-SF-PC-078-2022, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Modificación Presupuestaria N° 06-2022;

4. Modificación Presupuestaria N° 06-2022; 5. Presentación Modificación Presupuestaria N° 06-2022.....

6.b. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2022, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6- 2022
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS		1,0	19,0	342,4	362,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,4			27,3	27,7
5	BIENES DURADEROS	25,1			0,2	25,3
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45,1	45,1
		25,5	1,0	19,0	415,0	460,5

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2022
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	30,0			46,5	76,5
1	SERVICIOS	130,1				130,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,0			1,0
5	BIENES DURADEROS					
8	AMORTIZACION	233,9		19,0		252,9
		394,0	1,0	19,0	46,5	460,5

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 85

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2022
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	(30,0)			(46,5)		76,5		76,5
1	SERVICIOS	(130,1)	1,0	19,0	342,4	362,4	130,1	440,1	207,8
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,4	(1,0)		27,3	27,7	1,0	36,5	9,8
5	BIENES DURADEROS	25,1			0,2	25,3		25,8	0,5
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45,1	45,1		45,1	
8	AMORTIZACION	(233,9)		(19,0)			252,9		252,9
TOTAL:		(368,5)	-	-	368,5	460,5	460,5	547,5	547,5

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6- 2022
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACION DE FONDOS							
FUENTES	PROGRAMA				TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA				TOTAL	%
	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	30,0			46,5	76,5	16,6%	REMUNERACIONES				0,0	0,0%	
SERVICIOS	130,1			130,1	130,1	28,3%	SERVICIOS		1,0	19,0	342,4	362,4	78,7%
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,0		1,0	1,0	0,2%	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,4			27,3	27,7	6,0%
BIENES DURADEROS				0,0	0,0	0,0%	BIENES DURADEROS	25,1			0,2	25,3	5,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0,0	0,0	0,0%	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45,1	45,1	9,8%
AMORTIZACION	233,9		19,0	252,9	252,9	54,9%	AMORTIZACION				0,0	0,0%	
TOTAL	394,0	1,0	19,0	465	460,5	100,0%	TOTAL	25,5	1,0	19,0	415,0	460,5	100,0%

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

6.c.- Instruir a la Administración para ejecutar las disposiciones contenidas en la presente modificación presupuestaria.....

6.d.- Autorizar al Lic. Francisco Calvo Solano, en su calidad de Gerente General, para que emita las certificaciones de la Modificación Presupuestaria N°06-2022, a las autoridades competentes...

Interviene don Salvador Padilla para consultar ¿cómo quedo la votación del punto anterior?.....

Externa don Lizandro Brenes que quedó aprobado con seis votos y la firmeza con cinco votos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPITULO II	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Solicita don Alexander Mejías que por favor se le haga llegar el dato sobre el detalle que se mencionó ahora sobre la cantidad de motos, carros y el desglose del personal, tal vez si se tiene como una tabla del personal por edades, puesto y sacar el detalle de operativos, técnicos y así ir conociendo un poco más la organización, esa sería su petición.....

Agrega don Lizandro Brenes que sobre el tema ya hay alguna información, ya que en su momento había solicitado un informe sobre posibilidades de ahorro y utilización de los vehículos tanto institucionales como de trabajo, cree que ya eso está elaborado por lo tanto le parece que de ahí se podría solicitar, por lo que procede a tomar la votación de dicho acuerdo, para lo cual indica estar a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.

Indica don Alexander Mejías que está a favor.

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con seis votos presentes.....

7.a.1. Solicitar a la Administración un informe que detalle la cantidad de flotilla existente (motos, carros, entre otros), así como el detalle del personal por edades y puesto entre operativos y técnicos.....

7.b. Comenta don Juan Antonio Solano que es importante recordar que antes de la pandemia conforme al reglamento Junta Directiva las sesiones eran presenciales, pero cuando vino la pandemia y se declaró la emergencia nacional y el asunto se puso complicado, se hizo una reforma al reglamento de Junta Directiva y se contempló las sesiones virtuales que no estaban establecidas en el reglamento existente, en ese momento en el año 2020 la Junta Directiva dispuso que la virtualidad era en función de casos de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 85

excepción, de caso fortuito o fuerza mayor, por lo tanto hace el comentario para que sea tomado en cuenta dicha circunstancia, en el sentido que la virtualidad según el reglamento va en función de casos de caso fortuito y fuerza mayor.....

7.c. Externa don Lizandro Brenes que le pide de favor a la Administración, para que haga una revisión del reglamento de sesiones de Junta Directiva, y ahí también doña Georgina Castillo colabora con la coordinación, para precisamente plantear, cuál sería el mecanismo oportuno eficiente para las sesiones y que ya quede plasmado en ese reglamento de manera permanente, somete a votación dicha solicitud para lo cual indica estar a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.

Indica don Alexander Mejías que está a favor.

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con seis votos presentes.....

7.c.1. Solicitar a la Administración realice una revisión del reglamento de sesiones de Junta Directiva, para determinar cuál sería el mecanismo oportuno eficiente para la celebración de las sesiones.....

7.d. Solicita don Lizandro Brenes a don Juan Antonio Solano para que mediante un criterio jurídico conteste la siguiente pregunta: ¿cuál es la posibilidad que tienen los miembros de Junta Directiva nuevos de aprobar o no actas de las que ellos no participaron?, somete a votación dicha solicitud para lo cual indica estar a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.

Indica don Alexander Mejías que está a favor.

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 85

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con seis votos presentes.....

7.d.1. Solicitar a la Asesoría Jurídica un criterio jurídico que conteste la siguiente pregunta: ¿cuál es la posibilidad que tienen los miembros de Junta Directiva nuevos de aprobar o no actas de las que ellos no participaron?.....

7.e. Resalta don Lizandro Brenes de una manera transparente que el día martes en la mañana recibió una comunicación del señor Alcalde de Cartago don Mario Redondo Poveda, mediante la cual le solicitó una reunión para tratar temas referentes a iluminación de la Plaza Mayor de Cartago, Proyecto PTAR y Smart City, para lo cual le indicó que conversar con mucho gusto se podría siempre, pero que le parecía que su persona no podía indicar por decisión propia indicar que se ilumine la Plaza Mayor, o contestarle en nombre de la Administración sobre alguna petición o sobre algún convenio, de ahí que le indicó que le gustaría hacer partícipe a la Administración de dicha reunión, precisamente por si hay que hacer convenios, planes de trabajo, acciones y de más se ejecuten. Para lo cual le comunicó la situación a don Francisco Calvo, y él indicó que estaba con toda la anuencia de participar de la reunión y en teoría se iba a ver el día de mañana, pero su persona le cancelo ya que por cuestiones de trabajo se le hizo imposible, por lo que quedo de programarse para la próxima semana, con respecto a los resultados de la reunión y de lo que se trate su persona se compromete a informar a la Junta Directiva.....

7.f. Comenta don Salvador Padilla que dado a que se están tomando acuerdos para la solicitud de información le gustaría que también quedará en acuerdo la solicitud que hizo sobre el estudio de los proyectos y la posición de JASEC, o la recomendación de JASEC hacia la Junta Directiva, si es que tiene que posicionarse ante la Asamblea Legislativa sobre las afectaciones o no de los proyectos de ley en la Asamblea Legislativa relativos a la regla fiscal, y si hay alguna observación que pueda hacer de mejora o no, esa es su propuesta.....

Procede la Presidencia a someter a votación la solicitud del Director Padilla Villanueva, para lo cual indica estar de acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 85

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.

Indica don Alexander Mejías que está a favor.

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con seis votos presentes.....

7.f.1.Solicitar a la Administración presente una recomendación a la Junta Directiva sobre si tiene que posicionarse ante la Asamblea Legislativa sobre las afectaciones o no de los proyectos de ley en la Asamblea Legislativa relativos a la regla fiscal, y si hay alguna observación que pueda hacer de mejora o no.....

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**Bach. ANELENA SABATER CASTRO, MSc.
SECRETARIA.**

**Bach. SALVADOR PADILLA VILLANUEVA
VOTO DISIDENTE Art. 2, Art. 5.**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 047-2022 que incluye 85 folios.